



**Plan de Desarrollo Municipal y  
Ordenamiento Territorial  
SANARATE, EL PROGRESO  
2020 – 2032**



<b>338.9 Cm 502</b>	<p><b>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sanarate, El Progreso. Guatemala.</b> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Sanarate 2019-2032. Guatemala : <b>Segeplán/DTP-DOT, 2018.</b></p> <p><b>74 p. ;il; 21 cm. Anexos.</b> (Serie: PDM-OT CM)</p> <p><b>ISBN</b></p> <p><b>Descriptor: 1. Municipio. 2. Modelo de desarrollo territorial actual. 3. Modelo de desarrollo territorial futuro. 4. Categorías de usos de suelo 5. Planificación territorial. 6. Prioridades nacionales de desarrollo.</b></p>
-------------------------	--

*Consejo Municipal de Desarrollo*  
**Municipio Sanarate, El Progreso, Guatemala, Centro América**  
**PBX: 7774-5300**

*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*  
**9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América**  
**PBX: 25044444**  
**[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)**

**Municipalidad de Sanarate  
El Progreso**

**Víctor Israel Guerra Zavala**  
*Alcalde municipal*

**Berny Ottoniel Del Cid Morales**  
**Eliseo Gutiérrez Palencia**  
**Melvin Abel Palencia Hernández**  
**Hoffman Joe Palencia Rodríguez**  
**Leopoldo Herrera Ramírez**  
**Francisco Hernández Morataya**  
*Concejo municipal*

**Rocael Mendoza**  
*Director Municipal de Planificación*

**Hayro Giovanni Sucup Herrera**  
Consultor especialista en SIG

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de  
Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)**

## INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN.....	9
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	10
	Fase I. Generación de condiciones .....	10
	Fase II. Diagnóstico y análisis territorial .....	10
	Fase III. Planificación y ordenamiento territorial .....	10
	Fase IV. Gestión y Seguimiento .....	11
III.	MARCO LEGAL.....	11
IV:	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	12
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL .....	14
	5.1 Organización actual del territorio.....	14
	5.2 Escenario actual .....	15
	5.3 Problemáticas priorizadas:.....	16
	5.3 Potencialidades:.....	22
	Problemáticas .....	23
	Potencialidades.....	24
	5.4 Escenario tendencial.....	24
VI.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF) .....	28
	6.1 Visión de desarrollo del municipio .....	28
	6.2 Organización territorial futura .....	28
	Organización territorial futura .....	29
	Organización territorial futura .....	30
	6.3 Escenario futuro de desarrollo .....	30
	6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	33
	6.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio .....	41
	Mapa 7. Categorías de uso del territorio .....	42
	6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio .....	43
	6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	44
	6.7.1 Categoría – Rural.....	44
	Categoría Rural .....	45
	6.7.2 Protección y uso especial.....	47
	Categoría de protección y uso especial.....	48
	Categorías Urbana.....	51
	6.7.4 Categoría – Expansión urbana .....	53

<b>Categoría de expansión urbana .....</b>	<b>54</b>
<b>VII.    DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .....</b>	<b>56</b>
<b>7.1 Gestión y seguimiento .....</b>	<b>56</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>58</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>60</b>

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio .....	13
Mapa 2. Organización territorial .....	15
Mapa 3. Organización territorial .....	¡Error! Marcador no definido.
Mapa 4. Problemáticas priorizadas .....	23
Mapa 5. Potencialidades priorizadas.....	24
Mapa 6. Organización Territorial Futura.....	29
Mapa 7. Organización territorial futura .....	29
Mapa 8. Organización Territorial Futura.....	30
Mapa 9. Categorías de uso del territorio .....	42
Mapa 10. Categoría Rural .....	45
Mapa 11. Categoría de protección y uso especial .....	48
Mapa 12. Categoría urbana .....	51
Mapa 13. Categoría de expansión urbana .....	54
Mapa 14. Clases agrológicas del suelo 1.a. ....	60
Mapa 15. Clases agrológicas del suelo 1.b .....	60
Mapa 16. Usos del suelo (bosque) .....	61
Mapa 17. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) 1.a.....	61
Mapa 18. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) 1.b.....	62
Mapa 19. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) 1.c. ....	62
Mapa 20. Referencia hidrológica del municipio .....	63
Mapa 21. Identificación de áreas con problemas de desnutrición aguda .....	63
Mapa 22. Referencia de movilidad laboral y comercial .....	64
Mapa 23. Referencia de movilidad en salud .....	64
Mapa 24. Referencia de delimitación territorial .....	65
Mapa 25. Referencia de distanciamiento estratégico .....	66

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Número de homicidios.....	26
Gráfico 2. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año .....	27
Gráfico 3. Incidencia de diarrea en niños.....	27

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Escenario futuro de desarrollo de problemática priorizada .....	31
Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades.....	32
Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos .....	34
Cuadro 4. Directrices para categorías de uso del territorio.....	43
Cuadro 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural .....	46
Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría y uso especial .....	49

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Cocode	<b>Consejo Comunitario de Desarrollo</b>
Codede	<b>Consejo Departamental de Desarrollo</b>
Comred	<b>Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres</b>
Comude	<b>Consejo Municipal de Desarrollo</b>
Conadur	<b>Consejo Nacional de Desarrollo</b>
Conalfa	<b>Comité Nacional de Alfabetización</b>
Conred	<b>Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres</b>
Coredur	<b>Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural</b>
Covial	<b>Unidad Ejecutora de Conservación Vial</b>
DMP	<b>Dirección Municipal de Planificación</b>
EDA	<b>Enfermedad Diarreica Aguda</b>
Fopavi	<b>Fondo para la Vivienda</b>
IDH	<b>Índice de Desarrollo Humano</b>
IGN	<b>Instituto Geográfico Nacional</b>
INAB	<b>Instituto Nacional de Bosques</b>
INE	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>
Insivumeh	<b>Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología</b>
IRA	<b>Infección Respiratoria Aguda</b>
IUSI	<b>Impuesto Único Sobre Inmuebles</b>
MAGA	<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>
MARN	<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>
MED	<b>Meta Estratégica de Desarrollo</b>
Micivi	<b>Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial</b>
Mindef	<b>Ministerio de la Defensa</b>
Mineco	<b>Ministerio de Economía</b>
Mineduc	<b>Ministerio de Educación</b>
Mipyme	<b>Micro, Pequeña y Mediana Empresa</b>
MP	<b>Ministerio Público</b>
MSPAS	<b>Ministerio de Salud y Asistencia Social</b>
MDTA	<b>Modelo de Desarrollo Territorial Actual</b>
MDTF	<b>Modelo de Desarrollo Territorial Futuro</b>
ODS	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>
PDM	<b>Plan de Desarrollo Municipal</b>
PDM-OT	<b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial</b>
PDER	<b>Programa de Desarrollo desde lo Rural</b>
PEA	<b>Población Económicamente Activa</b>
PNC	<b>Policía Nacional Civil</b>
PND	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>
PNDRI	<b>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</b>
Renap	<b>Registro Nacional de Personas</b>
REP	<b>Resultado Estratégico de País</b>
Segeplán	<b>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia</b>
Sesan	<b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>
Sinit	<b>Sistema Nacional de Información Territorial</b>
SIT	<b>Superintendencia de Telecomunicaciones</b>
SIG	<b>Sistema de Información Geográfica</b>
SNP	<b>Sistema Nacional de Planificación</b>

## PRESENTACIÓN



***Municipalidad de Sanarate,  
Departamento de El Progreso  
Avenida Ismael Arriaza, Frente al Parque  
Zona 2, Sanarate, El Progreso***

La municipalidad de Sanarate en atención a lo estipulado en el Código Municipal decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento Territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio, por ello impulsó el proceso y se constituyó un verdadero reto con el fin de buscar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplará de manera transversal la Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial, está alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las metas contenidas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo k'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan-, el cual fue liderado por la municipalidad a través de la Dirección de planificación municipal.

Así mismo, fueron desarrolladas reuniones técnicas y talleres participativos, con el apoyo de la Dirección de servicios públicos, Unidad de Gestión Ambiental, Dirección municipal de la mujer y un equipo técnico de personal de otras unidades administrativas a quienes agradecemos todo su apoyo, así como a las instituciones rectoras del Estado que nos apoyaron.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2020-2032 como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación activa y colaboración de la población, cumpliendo los lineamientos, metas definidas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente,

Víctor Israel Guerra Zavala  
Alcalde Municipal  
Sanarate, El Progreso



*Ruta del cambio!*

## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de **Sanarate**, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). Así mismo, la incorporación de cuatro enfoques transversales: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida que lograrán viabilizar la inclusión, el desarrollo seguro y resiliente, la valorización de los recursos provenientes de los sistemas y la participación de la población por medio de la organización comunitaria y la utilización de los recursos locales disponibles.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que describe dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil así como todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

### **Fase I. Generación de condiciones**

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

### **Fase II. Diagnóstico y análisis territorial**

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

### **Fase III. Planificación y ordenamiento territorial**

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento



del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

#### **Fase IV. Gestión y Seguimiento**

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

### **III. MARCO LEGAL**

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.



Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032

#### IV: INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

##### **Ubicación y colindancias**

Sanarate es el tercer municipio más grande en extensión territorial del departamento (15%), con un total de 283 kilómetros cuadrados, situándose a una altitud promedio de 850 msnm y en la parte más baja perteneciente a la zona aledaña al Río Motagua se encuentra a 650 msnm mientras que la mayor altura se ubica en 1400 msnm localizada hacia el límite con el departamento de Jalapa.

Su cabecera municipal se encuentra a 19 kilómetros de la cabecera departamental y a 56 de la Ciudad Capital. Las coordenadas de localización del centro urbano son: latitud Norte 14°47'14" y una longitud Oeste de 90°11'54"6.

Colinda al Norte con los municipios de Morazán (El Progreso) y Salamá (Baja Verapaz); Al Sur con el departamento de Jalapa; Al Este con los municipios de Guastatoya y Sansare (El Progreso); Al Oeste con los municipios de San Antonio la Paz (El Progreso), San José el Golfo y Chuarrancho (Guatemala).

Geográficamente es uno de los municipios de la región III Oriente del país por los cuales atraviesa una de las carreteras principales de nivel de rutas Centroamericanas (CA-9 Norte) ya que une a la capital con las fronteras de El Salvador y Honduras, así como al norte con México, además de comunicar a los dos puertos del país. Otra de las características territoriales importantes de esta área es la topografía casi plana a todo lo largo de la misma y para el caso de Sanarate por su cercanía con la ciudad capital una zona propicia para el establecimiento de actividades industriales. Derecho de vía 25 mts, área de reserva 80 mts (divididos del centro hacia cada lado)

A nivel regional en la propuesta de organización y jerarquía de ciudades y centros poblados estratégicos, el municipio corresponde a una relación como ciudad articuladora de la región oriente con las otras regiones funcionales del país (urbano-rural) y las principales ciudades de Honduras y El Salvador. Con la implementación de procesos de ordenamiento territorial será una ciudad que logrará ofrecer servicios públicos, desarrollo económico para la generación de empleo, todo ello de manera asertiva y eficiente.<sup>1</sup>

##### **Clima**

El municipio posee una extensión de 283 kilómetros cuadrados predominando el clima tropical cálido en la parte baja y templado en la parte alta y montañosa que corresponde a las comunidades de Montepeque, Santa Lucía Los Ocotes y Quebrada Grande. La temperatura promedio anual del municipio es de 28.7°C. En la parte baja y de 20.5°C en la parte alta.

---

<sup>1</sup> Segeplán. 2015. Plan de Desarrollo Integral 2015-2032. P. 47-49 (ciudad supramunicipal (III))



La topografía del municipio es predominantemente ondulada e inclinada en las comunidades de (Montepeque, Santa Lucia Los Ocotes y Quebrada Grande), con pendientes que van desde 15%, a mayores de 45%; el área de San Miguel Conacaste, Monte Grande, Llanos de Morales, Sansirisay, El Llano, y El Upayón es plana, con pendientes de 0 a 5%.

### Población

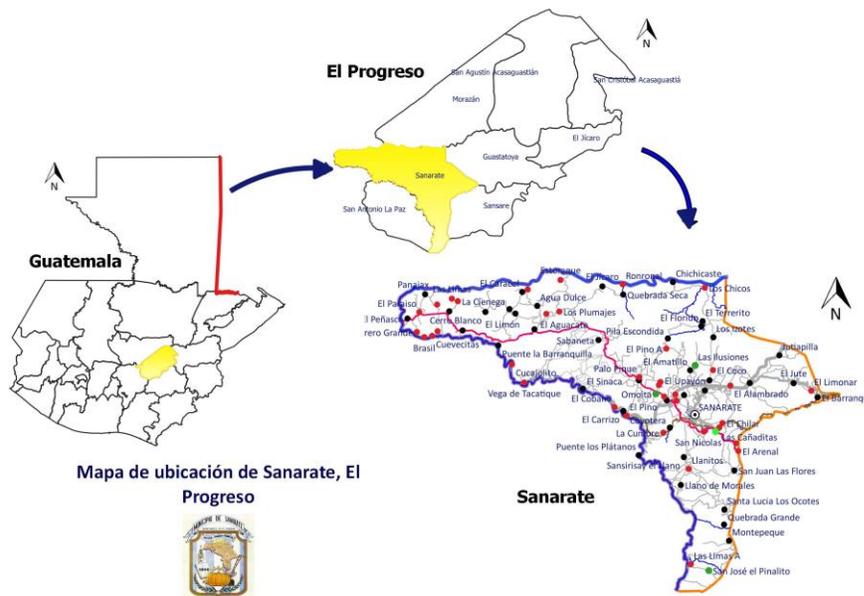
Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE-, para el año 2018 en el municipio de Sanarate, la población total es de 42,768 personas siendo 4,374 más a comparación de 2012, de los cuales el 52.6% son mujeres y el 47.4% hombres, Ocupa el segundo lugar en población

Del total de la población de Sanarate en la cabecera municipal se concentra el 34.9% y el 65.1% distribuido en el área rural encontrándose la mayoría en las siguientes comunidades: Agua Salóbrega, San Miguel Conacaste, San Juan, El Sinaca, El Conacastón, Sansirisay, El Llano, Santa Lucia Los Ocotes, Llanos de Morales, El Florido, Montegrande y Montepeque.

La tasa de crecimiento a nivel departamental es de 4.72% (Jefatura Departamental de Salud) y en el caso específico para el municipio, se tiene un estimado de 3.45 %, dato que ha sido proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística –INE-; se estima también, que la esperanza de vida es de 64.78 años.

El último informe de desarrollo humano ubica al municipio con un índice de 0.67 siendo superior al promedio departamental que es de 0.63, así mismo en el último reporte de pobreza se estimó un 38.5% de pobreza general y el 6.7% de extrema pobreza, siendo más bajos que el promedio departamental que son de 44.3% y 6.1% respectivamente.

### Mapa 1. Ubicación del municipio



Fuente: Segeplán, El Progreso. Elaboración de propuesta técnica



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 5.1 Organización actual del territorio

Según el Instituto Nacional de Estadística en el censo realizado en 2002, el municipio cuenta con 81 lugares poblados, sin embargo, la municipalidad y distintos actores reconocen en la actualidad un total de 64 lugares poblados (23 aldeas, 4 colonias, 34 caseríos, 4 fincas y 1 paraje). De acuerdo a información oficial se reconoce que existen 22 Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE que están representados y acreditados ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.<sup>2</sup>

Las características territoriales así como la ubicación geográfica, con base a la importancia que en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal establecen para la división política-administrativa que es la de fortalecer y desconcentrar el desarrollo municipal, de acuerdo con el análisis técnico de la organización actual del territorio donde se sistematizan las funciones prestadoras de servicios públicos e importancia de sus actividades comerciales, da como resultado la conformación de cuatro microrregiones, cada con su centralidad la cuales se detallan a continuación:

- Microrregión I – centralidad El Carmen
- Microrregión II - centralidad El Amatillo
- Microrregión III – centralidad Sanarate
- Microrregión IV - centralidad (futura) Santa Lucía Los Ocotes

Una de las irregularidades de información espacial es la diferencia de los límites municipales, ya que al visualizar la información oficial del Instituto Nacional de Estadística –INE- y del Instituto Geográfico Nacional -IGN- hay una diferencia hacia el área Sur del municipio que colinda con del municipio de Jalapa, dándose el caso que con información del IGN 2 lugares poblados quedan fuera del límite. Por lo que corresponderá al Gobierno Local realizar las gestiones pertinentes establecidas por el Código Municipal y los procedimientos establecidos por los rectores de dicho proceso. En función de realizar el análisis territorial se utilizaron los límites establecidos por ambas instituciones, evidenciando la problemática.

---

<sup>2</sup> No existe información disponible que verifique la totalidad de lugares poblados que tienen organizado su COCODE



## Mapa 2. Organización territorial



## 5.2 Escenario actual

Uso actual del territorio:

Sanarate es uno de los 54 municipios del territorio nacional que forma parte del corredor seco de Guatemala, casi en su totalidad el área municipal se encuentra en un nivel de amenaza a sequía de categoría extremadamente alta en la mayoría del territorio y en una mínima parte en grado muy alto de amenaza.<sup>3</sup>

Una de las áreas que se ve influenciada en sus dinámicas de desarrollo es la ruta CA-9 por la ampliación a 4 carriles la cual va desde la ciudad capital hasta la aldea El Rancho del municipio de San Agustín Acasaguastlán siendo 15.94 kilómetros en los que se encuentran ubicados El carrizo, El Cobano, Sinaca, Montegrande, Plan de Montegrande, Los Beltrán, Las Tunas, Nuevo Amatillo, el Upayon, Conacastón, San Lorenzo, Agua Salóbrega y Jutiapilla, en los que se han desarrollado actividades económicas en su trayectoria y la cual representa al 21.69 % de la población y con un potencial de desarrollo comercial-industrial.

Uso del suelo:

Sanarate de acuerdo a la vocación del uso del suelo y a sus características físicas, dinámicas sociales, económicas y ambientales, precisa una gestión congruente a ello, de esa manera se reconocen con el análisis de capacidad productiva de la tierra las siguientes clases agrológicas (MAGA 2001): Ver anexos mapas 15 y 16

<sup>3</sup> Mapas SIG MAGA e INSIVUMEH 2009.



- **IV:** corresponde al 27% del territorio específicamente a tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, no aptas para el riego, salvo en condiciones especiales, con topografía plana, ondulada o inclinada, aptas para pastos y cultivos perennes, requieren prácticas intensivas de manejo, productividad mediana a baja.
- **VI:** corresponde al 16.5% del territorio específicamente a tierras no cultivables, salvo para cultivos perennes y de montaña principalmente para fines forestales y pastos, con factores limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad, topografía ondulada fuerte o quebrada y fuerte pendiente.
- **VII:** corresponde al 55% del territorio específicamente a tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada.
- **VIII:** corresponde al 1.3% del territorio específicamente a tierras no aptas para el cultivo, apta solo para parques nacionales recreación y vida silvestre, y para protección de cuencas hidrográficas. Con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables.

Por su lado, el uso actual está enmarcado únicamente por el 54.67% de la tierra que es utilizada para charral o matorral, el 2.94% para cultivos anuales, el 89.90% para bosque secundario o arbustal y el 1.0% por cultivos perennes (MAGA 1999).

En este contexto, es necesario reconocer la vocación del suelo, el uso actual y la intensidad del uso lo cual será determinante para los modelos productivos a definir en el desarrollo del territorio; por lo tanto, al hacer el análisis, se refleja que solamente el 11% del territorio está siendo utilizado correctamente, el 27% está siendo sobre utilizado y el 62% sub utilizado. (INAB, 2001)

Lo anterior concluye en que la mayoría del territorio prácticamente está siendo utilizado con menor intensidad de la que es capaz de soportar (62%), lo que genera en el municipio una gran oportunidad para impulsar un desarrollo sostenible mediante una planificación que en el marco de sus problemáticas y potencialidades además garantice la gestión integral del riesgo y cambio climático, así como equitativa mejorando la calidad de vida.

### **5.3 Problemáticas priorizadas:**

De acuerdo al análisis de causalidad realizado con información y documentación oficial, dio como resultado la definición de 4 problemáticas que afectan actualmente las condiciones de vida de la población, las cuales se describen a continuación:

**Estancamiento del crecimiento económico:** Entre las causas que han sido obstáculo para lograr un crecimiento económico se encuentran la escasa inversión pública y privada, pequeños productores y productores de subsistencia así como las Mypime y agro-cadenas productivas con potencial de exportación, falta de mercados que establece barreras de introducción por distorsión de precios que consecuentemente se resulta en una baja capacidad de inversión, el poco apoyo del Gobierno que no facilita un clima de negocios según la especialidad del usos del suelo y entorno del territorio así las cadenas de valor en el país.



En cuanto a las condiciones del mercado local y condiciones del entorno en el municipio, a pesar que diariamente existe un intercambio comercial interno y externo, no así un centro de acopio para la producción local y de los municipios vecinos, por lo que cada productor traslada sus productos hacia distintos mercados como el CENMA y otros mercados de la región.

A nivel de la cabecera municipal para el abastecimiento local, existe un mercado el cual ha evolucionado de una manera desordenada en contra del orden público, movilidad y ornato urbano, ocasionando el bloqueo total de calles principales, así como un mal manejo sanitario del mismo. La movilidad comercial a lo interno del municipio también se desplaza a inmediaciones de la ruta al Atlántico, que además de abastecer al vecino brinda el servicio al turista que se dirige a los distintos puntos del país que conecta la CA-9.

Otra de las causas es que el potencial que representa la productividad agrícola en el municipio, se ha visto reducida o limitada en su rendimiento y beneficios a la población, por varios factores, entre los cuales se pueden mencionar: la carencia de conocimientos técnicos de los productores para el aprovechamiento de los recursos locales, malas prácticas agrícolas y manejo inadecuado de los suelos y del recurso agua, tecnificación de productos y por ende tener baja productividad.

Una de las amenazas en el municipio es la sequía, la cual está asociada a varias causas y se debe a que el 100% del municipio forma parte del Corredor Seco de Guatemala de lo cual un porcentaje esta en categoría extremadamente alta y muy alta, es altamente afectado por los efectos del cambio climático, que en el verano se manifiesta a través del otros fenómenos como pérdidas a la agricultura y al momento de ingreso del invierno la saturación de agua en el suelo provoca: derrumbes, crecidas de ríos, y deslizamientos; otros factores que afectan al territorio respecto al tema, es la ausencia de políticas públicas, la inexistente coordinación interinstitucional, la irresponsabilidad de la población y la escasa presencia del Estado, para atender esta problemática.

Según el censo INE 2002, en el municipio al verse afectado el sector productivo agrícola que representaba el 34.9% de la PEA, los procesos de informalización de la actividad económica, específicamente en el comercio al por menor, donde vendedores ambulantes ofrecen comida y otros productos, en vías públicas, áreas de recreación y en las paradas del transporte público, así como la construcción y otros tipos de servicio representado por el 65.4% de la PEA, toma apogeo dicho comportamiento lo cual ha crecido aceleradamente.

Situación que coincide con la que la mayor ocupación son mano de obra no calificada, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios, trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados representada por el 71.94%.

De acuerdo a lo anterior entre otras causas que han forjado esta problemática en el municipio están:

- La escasez de fuentes de empleo que, si bien en el municipio están establecidas algunas empresas, no son suficientes para cubrir la demanda de la población. Es por ello, que un significativo porcentaje de los pobladores, se movilizan hacia la Ciudad Capital, para prestar sus servicios en actividades comerciales, industriales y de servicios
- La baja en la tasa de cobertura neta de nivel primario que de tener un 97.90 en 2010 bajó a 84.16 en 2018, que en 9 años no se ha podido mejorar significativamente la tasa de finalización con solamente el 66.89.



- Así mismo para la tasa de cobertura neta en el nivel diversificado en 9 años más bien redujo 2 puntos porcentuales de 42.12 en 2010 a 40.72 en 2018.

Por lo tanto, los efectos ocasionados por las causas relacionadas al sector educativo se manifiestan en la actualidad en un número de jóvenes que no continúan sus estudios por diversas razones y así consecuentemente en la falta de mano de obra calificada en el municipio, que pueda ser competitivo para las ofertas disponibles.

Otra de las causas principales es la calidad y cobertura de los servicios básicos, en los últimos años, el municipio de Sanarate ha mostrado un crecimiento acelerado de la población y del flujo comercial, situación que demanda mejor prestación de los servicios sociales, como lo es el acceso al agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, y a los servicios de saneamiento básico; de la misma manera, es necesario velar por la prestación eficiente de los servicios de salud y educación, en cuanto a la cobertura, calidad y disponibilidad de infraestructura necesaria, así como, la disponibilidad de insumos necesarios para atender a la población.

En cuanto a la vivienda el Censo de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística –INE- realizado en el año 2002, presenta un componente de 8,419 viviendas, prevaleciendo en su construcción: paredes de block o adobe, con techo de lámina metálica, teja o concreto (terrazza), y piso de torta de cemento, ladrillo de cemento, tierra y material no establecido. La forma de la tenencia corresponde en un 84.21% en propiedad, 10.15% en alquiler, un 5.05% cedido o prestado, y 0.58% otras condiciones.

El servicio de agua reporta una cobertura del 77.64%, en lo que corresponde al servicio de agua entubada, de las cuales el 71.60% disponen de un chorro para uso exclusivo en el hogar, el resto dispone de un chorro para varios hogares o bien de chorros públicos, que se encuentran fuera de la vivienda. La población que no tiene acceso al servicio de agua, se dota por medio de pozos mecánicos y/o artesanales, o bien: la compran en camiones cisternas, por medio de ríos, o algún manantial cercano a la vivienda. Por lo que es necesario, además de mejorar y ampliar el servicio de agua, garantizar la potabilización del mismo.

En la actualidad, el municipio de Sanarate se abastece de energía eléctrica por medio de DEORSA, de acuerdo al Mapa de la Cobertura Eléctrica del año 2008, elaborado por la Dirección General de Energía, del Ministerio de Energía y Minas; 9,243 hogares se encuentran conectados a la distribuidora, y 83 hogares a paneles solares para hacer un total de 9,326 hogares electrificados, que representa un índice de 92.1% de cobertura eléctrica.

Para el caso de los servicios de transporte a nivel interno son cubiertos por distintos tipos: de carga, de pasajeros, tipo colectivo, moto taxis, que de la cabecera municipal conducen a distintos puntos del casco urbano y en algunos casos hacia las comunidades cercanas, un problema manifestado es que se han manifestado accidentes por la sobrecarga de las unidades y por la inexperiencia e irresponsabilidad de los conductores, también existen buses y microbuses extraurbanos que de la cabecera municipal conducen hacia la capital, a la cabecera departamental, a diversas aldeas del municipio, y hacia los municipios de Sansare y San Antonio La Paz; igualmente, el servicio de bus extraurbano de Sanarate a Puerto Barrios. Los cuales no cuentan con ningún tipo de ordenamiento ni ordenanza municipal que regule su tránsito.



Degradación de los recursos naturales: Entre las causas identificadas están:

- Disminución de capacidad de captación de agua
- Derivación de ríos
- Contaminación de las fuentes de agua
- Infraestructura insuficiente del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento
- Escasa regulación

Pese a la existencia de ríos, quebradas y nacimientos de agua en el municipio, la población vive con escasez del vital líquido, principalmente en época de verano; los ríos han ido disminuyendo en su caudal, debido a la carencia de mecanismos para el aprovechamiento y uso adecuado del vital líquido; la deforestación y la contaminación, cada día se acentúan más en el territorio; existe una sobreutilización de los suelos, así como, las talas ilegales y la afectación de los incendios forestales en época de verano; no existe en el municipio una conciencia ambiental por parte de la población, haciendo uso desmedido y descontrolado de los recursos; principalmente del bosque, afectando gravemente el ecosistema; además, existe una baja aplicación de las leyes forestales, y control de los recursos forestales.

La contaminación por desechos líquidos, es un problema que también afecta al territorio, actualmente se cuenta con una red de alcantarillado en la cabecera municipal ya colapsada ya que fue construido den los años 70 el cual no ha recibido un mantenimiento adecuado, se sabe que aproximadamente es el 80% de la viviendas, además, la cobertura del servicio de drenajes es insuficiente, por lo tanto, existen viviendas con aguas a flor de tierra y se agrega que la letrinización, por lo que es otro de los servicios que debe ser atendido en el municipio, existe un déficit significativo de cobertura, principalmente en el área rural; por último, hay que resaltar la presencia de empresas, muy cercanas a centros poblados, que aún cuentan con mecanismos artesanales para la realización de sus procesos productivos. Únicamente las comunidades de San Miguel Conacaste, Agua Salóbriga, El Upayón, Montegrande y la Cabecera municipal, cuentan con el servicio de drenajes; ninguna cuenta con plantas de tratamiento, a excepción de la cabecera municipal, que cuenta con una planta que no es utilizada por la ubicación y condiciones de la misma; las aguas recolectadas son conducidas al exterior de los lugares poblados, desfogando finalmente en el riachuelo San Nicolás, afectando a las personas que viven en la rivera.

El censo INE en 2002 estableció que entre las distintas formas que utiliza para eliminar la basura prevalecía la quema de los desechos en un poco más del 50% de los habitantes del municipio, únicamente el 22.64% utilizaba los servicios privados y el 14.15% la tiran en cualquier lugar.

Como el servicio resulta insuficiente para cubrir la producción total de los desechos, existe la prestación del servicio, por parte de personas particulares que solo representa el 3% las cuales prestan el servicio de recolección de basura en áreas de la cabecera municipal a un costo de Q.25.00 al mes quienes luego de recolectada no cuenta con ningún tratamiento, es depositada en un basurero que se ubica a 5 km de la cabecera municipal ruta de terracería que conduce a río Plátanos; a cielo abierto sin normas sanitarias; no cuenta con sistema de tratamiento, ni de recolección, ni clasificación de desechos; quienes no utilizan el servicio de recolección la depositan en botaderos clandestinos, ubicados en caminos y carreteras a lo largo y ancho del municipio. tampoco se dispone de un relleno sanitario para el manejo adecuado de los desechos y residuos sólidos, es necesario trabajar el tema con la población que muchas veces se niega a pagar el valor del servicio, y lo que hacen es disponer de sus desechos en vías públicas y áreas cercanas a ríos, aumentando con ello la proliferación de basureros clandestinos.



Las condiciones de contaminación ambiental que se evidencian en el municipio son preocupantes; las distintas fuentes hídricas son vulnerables, por la carencia de un manejo adecuado de desechos líquidos, como también de los desechos sólidos; otro problema lo constituyen los efectos que produce la contaminación visual y auditiva el orden visual en las principales calles y avenidas, así como, el control de bocinas en comercios y transportes público y a nivel municipal, no se cuenta con mecanismos técnicos y legales que lo condicionen, principalmente en el casco urbano; sobre medio ambiente, se requiere un mayor grado de participación social comunitaria, que redunde en beneficios derivados de los servicios ambientales, e involucre activamente a la población en la conservación de los recursos.

En términos generales, el cambio de uso de la tierra se ve directamente afectado por el crecimiento poblacional manifestado, tal como se evidencia en la proyección de población según INE 2002 que de ser en 2010 33,025 habitantes en 2018 eran 42,768, la densidad poblacional es estimada en 151 habitantes/km<sup>2</sup>.

Este cambio de uso de la tierra se ha manifestado a través de incendios forestales o rozas por extensión agrícola, deslizamientos, consumo de leña para uso domiciliario los cuales han modificado la cobertura boscosa y el uso "actual" de la tierra transformando de tierras Forestales en tierras de Cultivo y en el caso de los cambios antrópicos, mediante los cuales se cambian los cultivos existentes por otros usos, generalmente aumentan la capacidad de producción de alimentos, extractivos que van en detrimento de la cobertura boscosa, los bienes y servicios ecosistémicos.

La mayor parte del municipio en cuanto a la topografía es muy quebrada, lo que dificulta el desarrollo de cualquier cultivo. En general, la topografía ejerce su mayor influencia sobre los suelos, por medio de sus relaciones con el agua. Hasta la fecha, un total de 10 comunidades del municipio de Sanarate, han sido categorizadas según el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional; de este total, 7 han sido categorizadas en alto riesgo y 3 en muy alto riesgo. Según la SESAN por otro lado, el mayor porcentaje de población que vive pobreza y pobreza extrema, se ubica, en las comunidades de Santa Lucía Los Ocotes, Quebrada Grande, Montepeque, y áreas de las zonas 2 y 4 de la cabecera municipal; mientras que la población mejor beneficiada en lo que respecta a oportunidades de empleo, principalmente en el sector agrícola e industrial, se ubica en Sanarate, Agua Salóbrega, Conacaste, Sinaca, Jutiapilla y Upayón.

Las políticas públicas han visionado la agricultura como una vía de crecimiento económico, por otro lado, sumado a ello el asentamiento de tierras, así como los subsidios al crédito y donativos a la producción son ejemplos que en los últimos años han favorecido el cambio de uso del suelo. De las mayores preocupaciones por el avance de la frontera agrícola y el aprovechamiento ilícito de los bosques, tanto en la parte alta como en la parte baja es que las tierras con vocación forestal, cambien su uso para cultivo de granos básicos, loroco y hortalizas, lo que vendrá a repercutir en un balance negativo para la cobertura forestal. Esta presión sobre el bosque, limita a enfocar e incrementar y proteger las áreas de bosque y fuentes de agua; por tal razón, se evidencia que otra de las causas principales es el inexistente ordenamiento territorial por lo cual la falta de regulación de uso del territorio es necesario con el fin de revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

En el municipio se cuenta dentro del programa de incentivos forestales para pequeños productores y en una mínima proporción para grandes poseedores de tierra 1223 PINPEP y 21.15 PROBOSQUE. Otro factor que puede ser considerado como un coadyuvante en la pérdida del recurso forestal es



que en el municipio no se registran a la fecha ningún área protegida a pesar que existen áreas con terrenos municipales.

Otra de las causas que abona al poco desarrollo que ha tenido el municipio es la infraestructura vial deteriorada que dificulta por un lado el intercambio de bienes y servicios y por otro lado la difícil movilidad de algunos lugares poblados, dificultando el fácil acceso a necesidades básicas. Además, existen caminos rurales vulnerables a la erosión y derrumbes y el constante deterioro de calles por el poco mantenimiento.

**Inseguridad pública:** La ubicación, accesibilidad, y la cercanía del municipio de Sanarate con la ciudad capital, son factores que han contribuido, a la creación del clima de desconfianza e inseguridad pública; convirtiendo a Sanarate en el municipio con el mayor índice de hechos delictivos a nivel departamental que según los datos proporcionados por el departamento de estadística de la Comisaría departamental de la PNC. También se ha conoce sobre la preocupación de la presencia de grupos delictivos, que realizan negocios ilícitos y que están al margen de la ley, provocando enfrentamientos que ponen en riesgo, la integridad de las demás personas y no favorecen la generación de un clima ideal para inversiones del sector privado.

**Para los casos de mortalidad:** de acuerdo a los datos reportados en la Memoria de Labores del 2010 entre las causas de la mortalidad están heridas por arma de fuego, lesiones por accidentes de tránsito (amenaza Accidentes viales), observándose un incremento en la tendencia de portación de armas de fuego, para lo cual, es necesario que las entidades correspondientes, implementen programas de formación e información, para el uso responsable de las armas, con el objetivo de erradicar el aumento de estos casos.

**Las zonas identificadas como áreas de mayor inseguridad se encuentran en el casco urbano y corresponden los sectores de:** el Rillito, La Voladora, La Piedrona, El Conacastón, Bellos Horizontes y Callejón Las Pollas, este fenómeno se manifiesta por medio del comercio ilícito de estupefacientes al menudeo, robos a peatones, extorsiones.

De ser fortalecida la organización comunitaria podría contribuir a la vigilancia de esta problemática. Sanarate es uno de los municipios con mayor importancia en el departamento, a nivel político, social y económico; pero, a nivel interno, en lo que respecta a la organización comunitaria, esta se encuentra débil; por un lado, si bien existen COCODES en la mayoría de las comunidades, éstos no cuentan con procesos de formación e información acerca de sus funciones, y por el otro, a nivel municipal no se cuenta con un COMUDE funcionando como lo demanda la ley, donde converjan las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, y privadas, que discutan y definan los principales intereses que le afectan al territorio.

**Mortalidad de niños menores de 1 año:** Una de las causas relacionadas directamente con esta problemática en los niños, son las enfermedades diarreicas cuyos casos pasaron de 17.54 en 2010 a 18.11 en 2018, provocadas especialmente porque no se cuenta en el municipio con acceso a agua de calidad apta para el consumo humano, según INE 2002 en el municipio hay un 73% de hogares con cobertura del servicio de agua sin embargo, el servicio se ve debilitado por la calidad aunado a ello Sanarate así como resto de municipios del departamento no realizan los procedimientos de estudios sanitarios para la certificación de la calidad del agua destinada para el consumo humano.



La desnutrición crónica es otra de las causas asociadas a esta problemática de tener 36 casos en 2010 a 30 en 2018 lo cual está ligado fuertemente con las condiciones en que vive la población más afectada por esta problemática inciden en la misma, por ejemplo, la calidad de la vivienda que según el MICVI estima para 2017 un déficit cualitativo para el municipio de 1,138 viviendas. Además, coincide y es más recurrente en aquellos lugares poblados que representan el 38.5% y el 6.7% de pobreza general y extrema respectivamente afectando tanto el área urbana como rural, siendo las comunidades de Santa Lucía Los Ocote, Montepeque, Quebrada Grande, El Chilar, San Sirisay, Laguna San Jancinto, El Riito y Colonia Gracias a Dios (Camino a los Llanos) donde se encuentran la mayoría de familias con viviendas en malas condiciones.

Otra de las causas identificadas, aunque es el municipio con menos incidencia a nivel departamental es la incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que no obstante hubo disminución de 2.91% en 2010 a 1.16% en 2018, sigue siendo un indicador al que hay que atender debido a que algunas familias no consideran medidas preventivas ni recurren a los servicios de salud oportunamente.

Adicionalmente, el limitado acceso por parte de estas familias al servicio de saneamiento básico incrementa la vulnerabilidad a las enfermedades antes mencionadas. Esto debido a que solamente el 88% de hogares están conectados al sistema de alcantarillado (INE 2002) y solamente un bajo porcentaje de hogares de la cabecera municipal tienen acceso al servicio de recolección de basura y de lo cual no se cuenta con un manejo adecuado de los desechos.

A la situación anterior se suma la debilidad en la prestación de los servicios de salud ya que a pesar que todos los lugares poblados tienen acceso a algún tipo de servicio, la atención en los mismos no es la ideal, siendo consecuencia de la baja asignación presupuestaria que limita la calidad del servicio, situación que conlleva a la necesidad de atención especializada que obliga la búsqueda del servicio fuera del municipio e incluso del departamento encareciendo el mismo.

5.3 **Potencialidades:** Las potencialidades corresponden a todos aquellos aspectos o características que hacen favorable el crecimiento y desarrollo de un territorio.

Ubicación geográfica estratégica: Una de las características territoriales más relevantes de Sanarate es su ubicación geográfica, que es estratégica en la región, ya que bifurca en una de las rutas principales del país la CA-9 Norte, que comunica con Puerto Barrios, Zacapa, Chiquimula, Petén y las Verapaces donde se encuentran parte de los principales destinos turísticos del país con afluencia de turismo nacional e internacional; además establece conexión con los departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, que también cuentan con características económicas relevantes que podrían definir un circuito y flujo comercial que impulse la región.

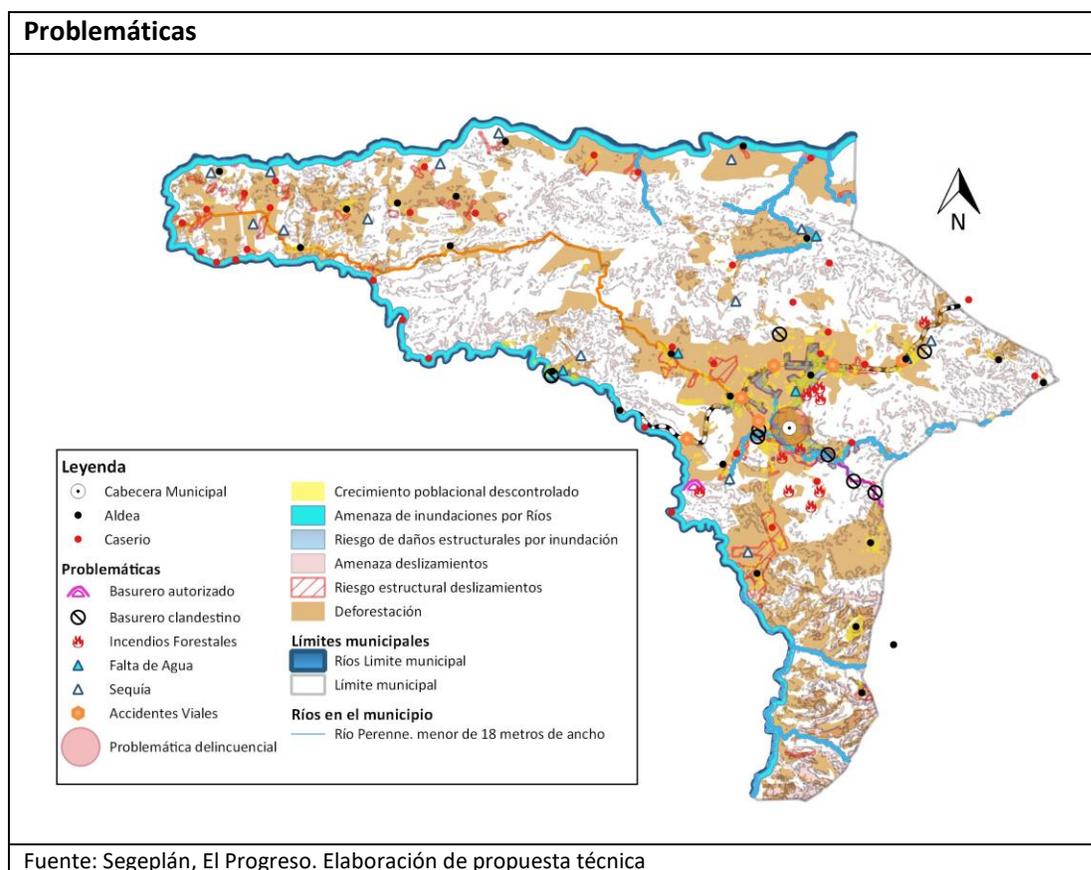
Sanarate es un municipio que tiene potenciales para generar un desarrollo económico pujante, uno de ellos es que cuenta con características productivas que lo posicionan entre uno de los mayores productores de las principales cadenas productivas del país, incluso con potencial para exportación. En el municipio tiene potencial para actividades económicas, de acuerdo al potencial de usos del territorio y área de influencia, que podrían conducir a un escenario con oportunidades para prestador de diferentes servicios y actividades económicas del sector terciario de la economía y el establecimiento de zonas de ubicación aptas para la industria.



Actividad económica industrial: En lo que respecta a este sector de la economía, en el municipio destacan entre varias para producción de materiales de construcción como la elaboración de cemento, cal, carbonato de calcio, pisos cerámicos y de madera, blocks, pilas, trituración de piedrín, entre otros. La mayoría de las empresas industriales se ubican a lo largo de la CA-9 Norte, encontrando dentro de ellas a Cementos Progreso, Hispacensa, Guagranito, Blockera San José, entre otras.<sup>4</sup>

El potencial económico generado por este sector de la economía es que ha sido el principal generador de empleo para un número significativo de habitantes del municipio, así como de municipios cercanos, lo cual ha representado a la fecha una de las principales fuentes de ingreso para las familias.

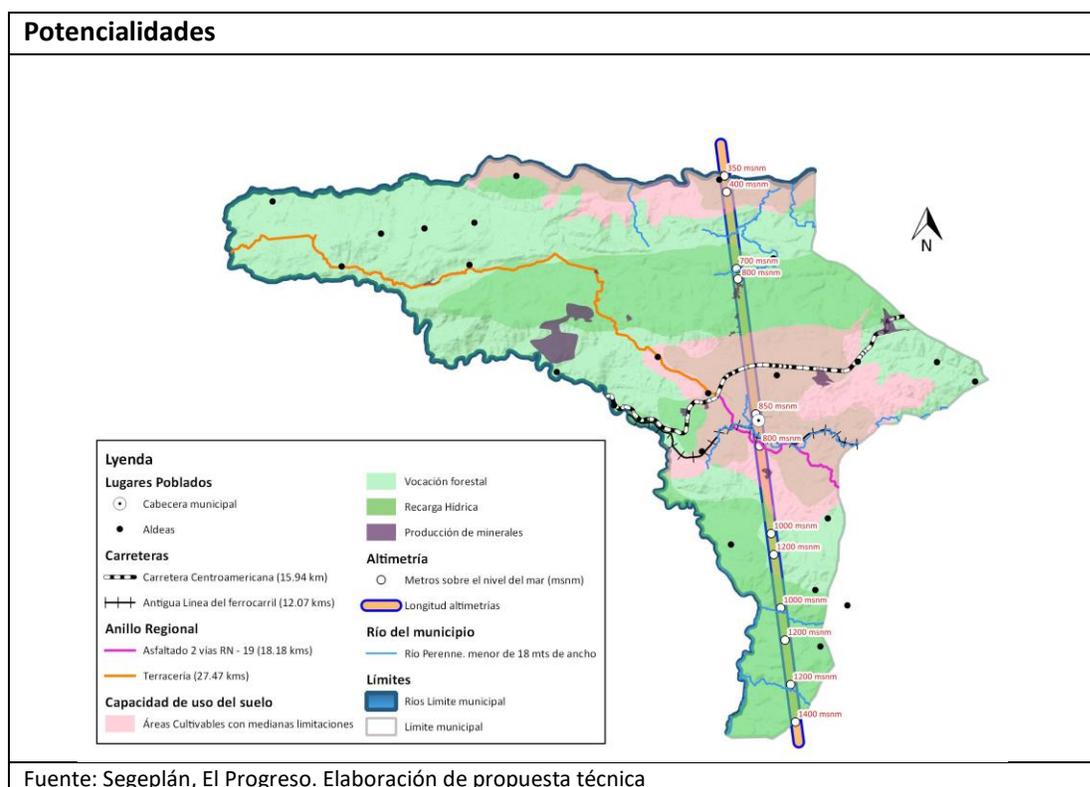
**Mapa 3. Problemáticas priorizadas**



<sup>4</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). 2013. Diagnóstico Económico territorial. Actividades económicas del municipio. P. 14



## Mapa 4. Potencialidades priorizadas



### 5.4 Escenario tendencial

**Estancamiento del crecimiento económico:** Una de las características actuales y tendenciales territoriales de Sanarate es la importancia que representa por la accesibilidad y disponibilidad de diferentes servicios como centro de convergencia estudiantil para jóvenes provenientes de municipios cercanos o aledaños, entre los cuales pueden mencionarse: San Antonio La Paz, y Sansare, así como, estudiantes que provienen de aldeas del municipio de Palencia, Guatemala y Jalapa.

A nivel interno los servicios de transporte mantendrán una constante posibilidad de que se provoquen accidentes por la sobrecarga de las unidades y por la inexperiencia e irresponsabilidad de los conductores, de no regularse dicha situación mediante Reglamentos Municipales que reglamente el uso y funcionamiento de este medio de transporte. Así mismo, de no abordarse la problemática de inseguridad vial a lo largo de la carretera CA-9 donde una de las principales amenazas identificadas fueron los accidentes que han provocado un alto porcentaje de muertes en toda época del año.

Para poder aprovechar adecuadamente los recursos e impulsar los motores económicos del municipio, es importante mencionar que se necesita de un sistema vial eficiente, el cual inició con la ampliación de la Ruta CA-9, igualmente en las áreas rurales.

Teniendo condiciones favorables en el municipio para el establecimiento de sistemas de producción agroindustrial es importante hacer mención que en las actividades industriales y agroindustriales,



así como, la producción de hortalizas, el auge del comercio y la prestación de servicios, son los potenciales motores generadores de ingresos económicos y fuentes locales de empleo permanente, que aún no cubren el total de la demanda poblacional, viéndose obligados a emigrar temporalmente por lo general a la ciudad capital, convirtiéndose algunas comunidades del municipio en ciudades dormitorio.

**Degradación acelerada de los recursos naturales:** La disponibilidad de los recursos naturales cada día es más preocupante, ya que no existen mecanismos adecuados para la gestión y el manejo integral de los mismos. El recurso hídrico que existe necesita ser atendido para su conservación ya que lamentablemente son contaminados con la carga de desechos líquidos y sólidos que genera la población. Si en el futuro no se controla dicha situación con mecanismos eficaces para la recolección y disposición final de los mismos aumentará la existencia de basureros clandestinos a orillas de carreteras, ríos y riachuelos. Las consecuencias de no abordar esta problemática serán fuentes de agua y más área contaminadas por desfuegos clandestinos, mal manejo de desechos agrícolas y basura, así como el incremento enfermedades transmitida por agua y alimentos (EDAS).

La inexistencia de plantas de tratamiento y una mala cobertura y calidad de la red de alcantarillado ha provocado la generación de focos de contaminación lo que ha afectado la salud de las personas y la imagen urbana por malos olores y uno de los mayores problemas. Al no haber planes de manejo integral de desechos sólidos los botaderos clandestinos serán más, así también con la ausencia de ordenanzas municipales un desorden municipal por contaminación ambiental y un ornato urbano descontrolado.

Por su lado, la pérdida de la cobertura forestal de no actuarse y desaprovechar el potencial del municipio el escenario tendencial se proyecta que al no haber políticas que normen la protección de recursos naturales, sin directrices y lineamientos normativos definidos para las subcategorías del uso del territorio del municipio que disminuyan el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una mayor demanda de servicios ecosistémicos y descontrolada deforestación, el área de recarga hídrica tendrá menos capacidad de captación y habrá agotamiento de las fuentes de agua, los ecosistemas forestales estarán destruidos, el desarrollo urbano y rural será frenado sin planificación y ordenamiento territorial.

La ingobernabilidad sobre los recursos naturales, el uso del suelo en actividades agrícolas, el desconocimiento sobre la importancia de zonificación de usos de suelo consecuentemente con mayor incidencia promoverá el incremento de incendios forestales y el área deforestada y por lo tanto reducción de la disponibilidad de agua tanto para uso domiciliario y actividades productivas.

De no contarse en el municipio con áreas protegidas y programas de incentivos forestales los efectos serán el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una demanda de servicios ecosistémicos mayor e insatisfecha, las consecuencias serían el área de recarga hídrica sin protección alguna y con una capacidad deteriorada para la captación sin la protección de bosque, ecosistemas forestales, dependencia de la leña como fuente energética, un desarrollo urbano y rural sin planificación y ordenamiento territorial. Un lamentable desarrollo urbano y rural, con la inexistencia de normativa y reglamentación local y nacional con efectos sobre el Cambio Climático agravados.

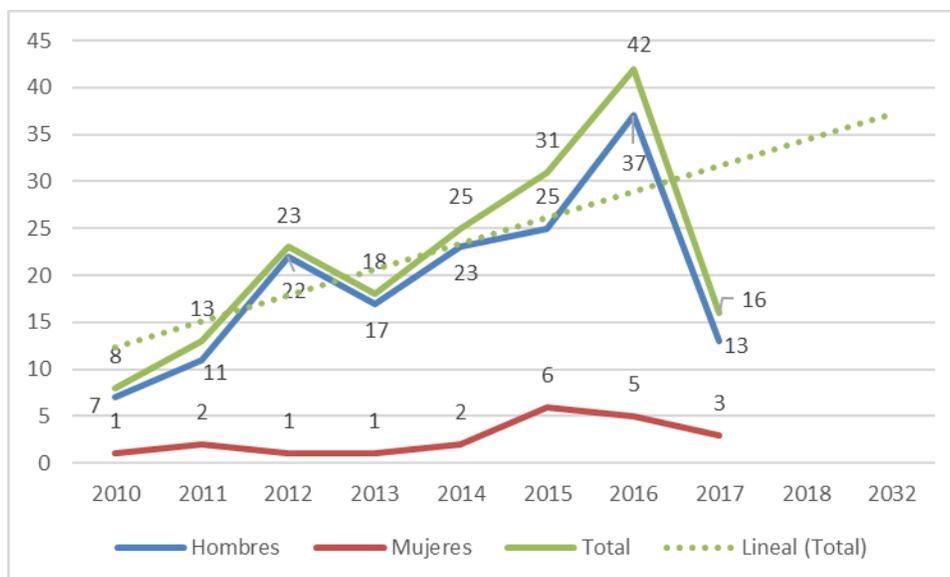
Debe ponerse énfasis en el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental y prestación de servicios básicos, tal es el caso, de la ampliación y mejoramiento de la red de drenajes y



alcantarillado, en la cabecera municipal y comunidades circunvecinas; la construcción de plantas de tratamientos para las aguas residuales que disminuyan la contaminación de los ríos, así como, la eliminación de basureros clandestinos, por medio de la construcción de un relleno sanitario y/o planta de tratamiento en un lugar adecuado y lejano a la población.

Inseguridad pública: este sigue siendo uno de los flagelos más alarmantes en el municipio, según muestra el gráfico a continuación el comportamiento del indicador en 8 años es sorprendente ya que en ese período ha duplicado el número de casos de homicidios en el municipio se registraron de 2010 a 2017 un incremento de 8 a 16 casos, siendo este mayor en hombres que mujeres. Si esta situación no se controla los indicadores principalmente económicos empeorarán, por lo que es urgente implementar acciones que garanticen la seguridad ciudadana y sobre todo ser un territorio atractivo para la inversión.

Gráfico 1. Número de homicidios

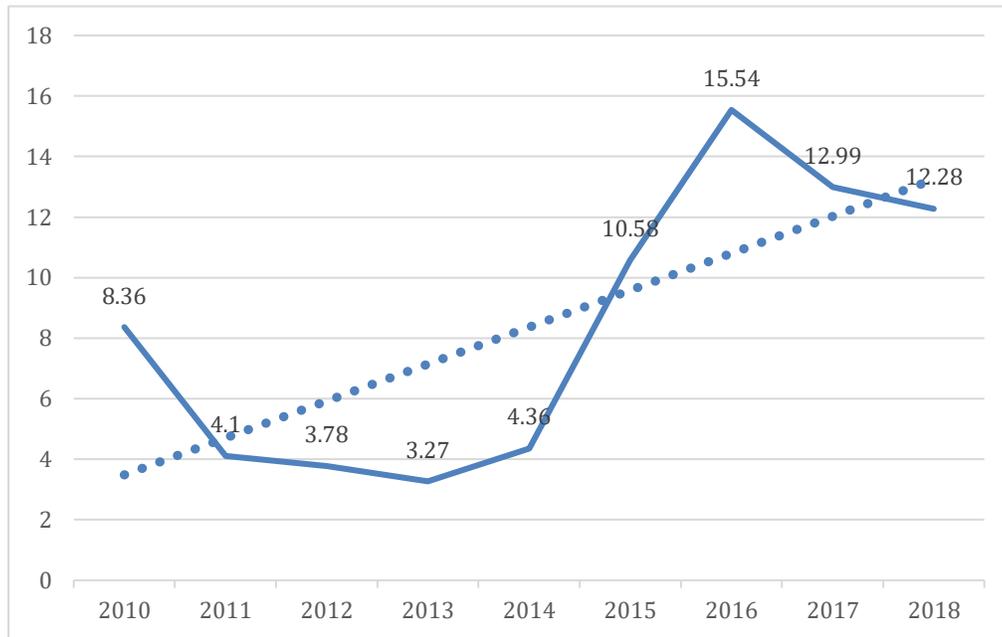


También se ha conocido sobre la preocupación de la presencia de grupos delictivos, que realizan negocios ilícitos y que están al margen de la ley, provocando enfrentamientos que ponen en riesgo, la integridad de las demás personas y no favorecen la generación de un clima ideal para inversiones del sector privado.

Mortalidad de niños menores de 1 año: El comportamiento de este indicador hacia el 2032 muestra en su tendencia que será un problema agudizado en el municipio, ya que desde 2010 a 2018 ha subido de una tasa de 8.36 a 12.28 en 8 años y en 2016 con un dato superior a ambos, su tendencia se muestra en incremento, de no mejorar las situaciones que eviten que por cultura que genera conformismo y no haya proactividad en la búsqueda adecuada de los servicios de salud, y lograr de esa manera que el 40% de enfermedades que dependen del sistema inmunitario como la desnutrición sean controladas y el 70% de las enfermedades sean prevenibles mediante la búsqueda del servicio.



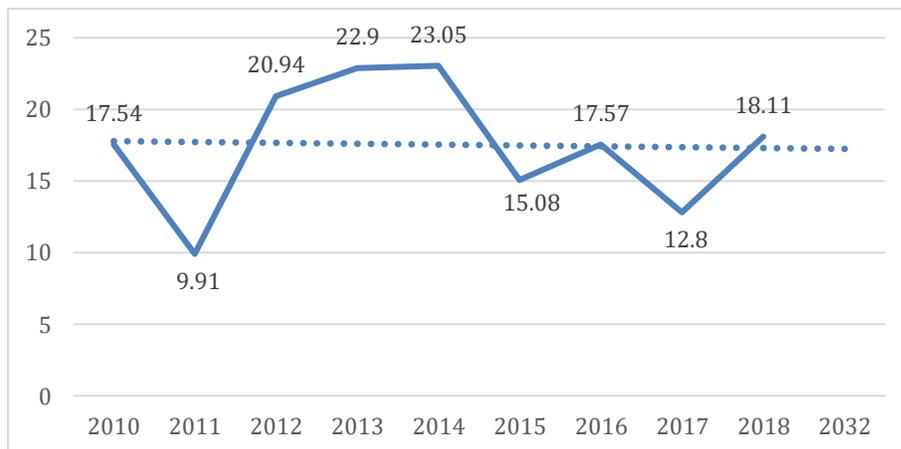
Gráfico 2. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2018

Los principales indicadores de las causas de la mortalidad infantil son las EDAS que refleja en la tendencia un comportamiento a incrementar en el caso de diarrea lo cual está ligado directamente tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña; la IRA ha tenido un comportamiento descendente, sin embargo la reaparición de nuevos casos podrían ser manifestados con mayor frecuencia y presentarse en otros lugares en los que actualmente no se presenta.

Gráfico 3. Incidencia de diarrea en niños



## VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

### 6.1 Visión de desarrollo del municipio<sup>5</sup>

Al 2032, Sanarate es un municipio líder a nivel departamental, en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, se ha logrado una coordinación interinstitucional efectiva, y una participación activa e involucramiento de la ciudadanía; han disminuido los niveles de delincuencia, ha aumentado la calidad educativa; además, se han propiciado espacios para la inversión económica con responsabilidad social y ambiental.

### 6.2 Organización territorial futura

Durante el análisis y definición del MDTA, la forma de organización estratégica del territorio a través de microrregiones, sus respectivas centralidades y los lugares poblados que las conforman, no fue realizado, por lo que en el seguimiento a este esfuerzo deberá conocerse cuales comparten relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas y uso potencial del suelo. Sin embargo, considerando la visión de desarrollo se define el esquema de la organización futura del territorio que en la prospectiva desarrollará, articulará y dinamizará en completo el territorio y fuera de sus límites territoriales la vinculación urbano-rural, gestión de riesgo y el aprovechamiento de los recursos naturales, así como de las potencialidades. (Ver mapas 5 y 6)

Se propone, iniciar un proceso a largo plazo, el cual pretende como eje central un crecimiento y desarrollo económico además de un desarrollo integral que construya un territorio desarrollado equitativa y justo con una fortaleza político-institucional acorde a las Prioridades Nacionales y sus Metas Estratégicas de Desarrollo. Por lo tanto se deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios brindados por las distintas instituciones con presencia en el territorio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, se habrá mejorado y avanzado de esa manera: en aspectos educativos, de salud, cultura, servicios básicos, saneamiento ambiental, ampliación y mejoramiento de la infraestructura productiva y sobre todo la seguridad con la disminución de eventos delictivos en el municipio, lo cual garantiza la armonía en la convivencia social, y la certeza e interés de las inversiones empresariales; generando un impacto en el desarrollo social, pero sobre todo en la economía local.

Con la implementación de este plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se espera que los habitantes del municipio de Sanarate, cuenten con mejores condiciones de vida; de manera ordenada, se han generado fuentes de empleo, por medio de la presencia de distintas empresas, que fomentan el desarrollo industrial y de servicios, con responsabilidad social y compromiso ambiental. Se implementan proyectos productivos promoviendo e impulsando cadenas de valor para los distintos productos, pues se contará con un centro de acopio que ha permitirá que los productores, eviten el traslado directo de sus productos, disminuyendo los costos en la inversión. Se habrá fortalecido la organización local guiada por el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, facilitado por el Gobierno Municipal, la iniciativa privada y otros actores locales.

La recuperación, protección y manejo de los recursos naturales a través de procesos de formación, educación y sensibilización sobre la importancia que tiene la adaptación al Cambio

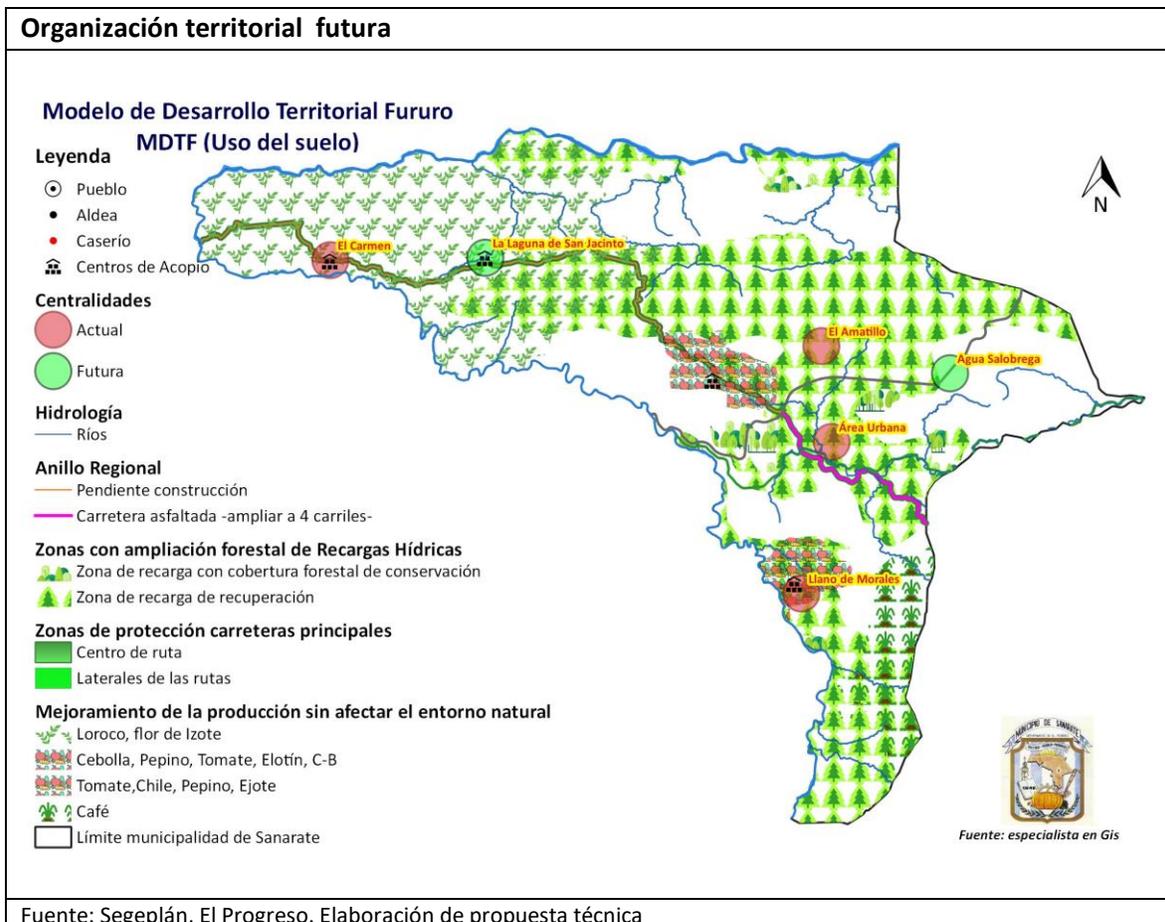
---

<sup>5</sup> Visión de desarrollo del PDM 2011-2025. Por ser el documento presente una propuesta técnica, esta deberá ser actualizada cuando se desarrolle el proceso participativo

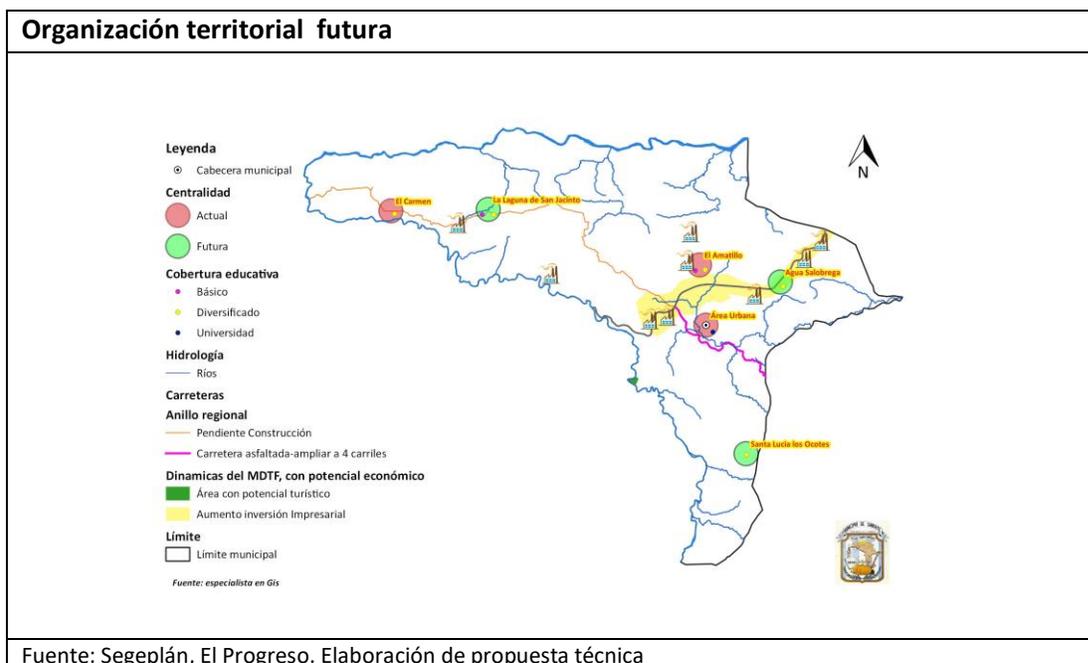


Climático, y los efectos que éste provoca, por lo que se deberá contar con instrumentos legales municipales que lo garanticen.

Mapa 5. Organización Territorial Futura "A"



## Mapa 6. Organización Territorial Futura "B"



### 6.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.



Cuadro 1. Escenario futuro de desarrollo de problemática priorizada

Problema central 1. Estancamiento del crecimiento económico	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Tasa de Finalización Primaria 66.89% y Tasa de Cobertura Neta Diversificado 40.72% (2018) Población: Jóvenes Territorio: Primaria todo el municipio, igual para Diversificado e excepción de la cabecera municipal</p> <p>Causas directas: Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades) Migración laboral: épocas de cosechas de melón, café y tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir Desinterés por escasas oportunidades laborales. Deficiencia en la prestación del servicio de transporte Carreteras en malas condiciones y sin mantenimiento.</p>	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D Meta municipal: Tasa de Cobertura Neta Diversificado: 65% y Tasa de Finalización primaria: 85%</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción/implementación de establecimientos educativos</li> <li>• Programas de becas y transporte escolar</li> <li>• Fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de la calidad docente y entrega de material didáctico a todos los establecimientos</li> <li>• Promoción de carreras de carácter técnico y carreras para mejorar conocimientos de oficios</li> <li>• Iniciativas promotoras del desarrollo económico local</li> <li>• Construcción y mejoramiento de caminos vecinales</li> <li>• Construcción y mejoramiento de calles y avenidas urbanas.</li> </ul>
Problema central 2. Degradación de los recursos naturales	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Toda la población Territorio: Todo el territorio, especialmente las riveras de los riachuelos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado manejo de desechos líquidos y sólidos</li> <li>• Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial</li> <li>• Débil aplicación de la normativa estatal</li> <li>• Débil educación ambiental de la población</li> <li>• Falta de reglamentos y ordenanzas municipales</li> <li>• Débil capacidad municipal</li> </ul>	<p>Meta municipal (Asociada a las causas): 90% de sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento 76% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos % de hogares conectados a un sistema de alcantarillado público.</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa ambiental aplicada</li> <li>• Capacidad municipal instalada</li> <li>• Implementación de Plan de usos del territorio de acuerdo a las categorías y subcategorías</li> <li>• Implementación de buenas prácticas de manejo de suelo</li> <li>• alternativas económicas-productivas desarrolladas e impulsadas a nivel nacional</li> <li>• Cobertura total en el manejo de desechos sólidos y líquidos (Plantas de tratamientos funcionando)</li> </ul>
Problema central 3. Inseguridad Pública	



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 50 casos de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas.</p> <p>Población: Toda la población del municipio Territorio: Cabecera municipal y áreas marcadas como de alta peligrosidad por la Policía Nacional Civil</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa cobertura institucional</li> <li>• Escaso recurso humano</li> <li>• Instalaciones y equipamiento en malas condiciones</li> <li>• Prevalencia de delincuencia</li> <li>• Áreas sin alumbrado público</li> <li>• Alto costo de tecnología</li> <li>• Falta de sistemas de monitoreo</li> </ul>	<p>Brecha del municipio: Reducir de 50 en el 2018 a 0 en el 2032 los casos de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas y del área rural.</p> <p>Acciones que se emprenderán para poder atender esta problemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenciones policiales en zonas de mayor evidencia de homicidios</li> <li>• Operativos para prevenir el tráfico ilícito de armas en lugares estratégicos del municipio.</li> <li>• Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos para la prevención de homicidios.</li> <li>• Implementación de sistemas de monitoreo y control</li> <li>• Seguimiento a casos de homicidios en apoyo al MP</li> </ul>
<b>Problema central 4. Mortalidad de niños menores de 1 año</b>	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 12.28 por mil nacidos vivos (2017)</p> <p>Población: Población infantil de todo el municipio Territorio: Agua Dulce, San Miguel Conacaste, Cerro Blanco, El Estoraque, El Carmen, El Caracol</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas y niños con enfermedades diarreicas</li> <li>• Niñas y niños con enfermedades infecto-respiratorias</li> <li>• Inadecuadas condiciones de la vivienda</li> <li>• Inadecuadas prácticas de higiene y nutrición</li> <li>• Débil atención de los servicios de salud</li> </ul>	<p>Meta de país: 25 muertes por mil nacidos vivos Brecha del municipio: 12.28 Meta municipal: 10.00 Mortalidad infantil: 2%</p> <p>El municipio habrá implementado acciones que atiendan directamente las causas del problema, por lo que se espera que para el 2032 existan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Hogares que implementan medidas para prevenir enfermedades</li> <li>• Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de 1 año</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> </ul> <p>Mejoramiento y equipamiento de puestos de salud</p>

Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades



Potencialidad 1. <b>Ubicación Geográfica Estratégica</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
Territorio: Todo el territorio  Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretera CA-9 Norte cruza gran parte del territorio</li> <li>• Punto de convergencia de departamentos del Norte y Oriente del país</li> <li>• Cercanía con la ciudad capital</li> <li>• Área propicia para el establecimiento industrial</li> </ul>	Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial.</li> <li>• Promover y fomentar el desarrollo industrial</li> <li>• Mantenimiento de red vial en óptimas condiciones</li> </ul>

#### 6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el MDTA, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Sanarate, las prioridades se ven reflejadas de la manera siguiente:

Los resultados de desarrollo municipal corresponden a las prioridades a nivel nacional y departamental, los cuales incluyen viables que contribuirán a disminuir las brechas a través de los productos estratégicos que responden a las necesidades del municipio.



En el marco de la visión de desarrollo, el municipio ha definido 11 resultados que obedecen a la resolución de la problemática identificada, así como de los indicadores de los cuales se define la meta a alcanzar al 2032.

**Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos**

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
Inversión y el empleo	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Estancamiento del crecimiento económico	Para el 2032, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 10 puntos porcentuales (de 84.0% en 2018 a 89.0% 2032)	Infraestructura en Educación  Producto del ente rector Programa de acompañamiento (Mineduc) Intervención de la municipalidad: Refacción escolar, becas educación primaria, apoyo a los programas de Alfabetización.	MINEDUC CONALFA Municipalidad Alianzas público-privado
			Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación nivel diversificado en 25 puntos porcentuales (de 40.72% en 2018 a 65.0% en 2032)	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas)  Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar (Mineduc) Intervención de la municipalidad: Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico  Personas con acceso a Educación Superior. Intervención de la municipalidad: Apoyo a la educación superior, transporte municipal	



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
				para estudiantes universitarios.	
			Resultado PND: Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.	Capacitaciones, asistencia técnica, servicios de información nacional y desarrollo empresarial, MIPYMES legalmente constituidas, encadenamientos productivos y de valor fortalecidos a nivel nacional e internacional	MINECO Municipalidad Alianzas público-privado
			En 2032, el gobierno local cuenta con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial Red vial en buenas condiciones Personas que utilizan servicio de transporte público seguro Espacios públicos limpios y con ornato Áreas con regulación y usos especiales del territorio Mejoramiento de carreteras terciarias	Municipalidad Alianzas público-privado MICIVI
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.5	Inseguridad pública	Para el 2032, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas reduciendo de 50 casos en 2017 a 0 en 2032)	Producto: Intervenciones policiales en zonas de mayor evidencia de homicidios Subproductos: Operativos policiales para el control de homicidios Operativos para prevenir el tráfico ilícito de armas en puertos, aeropuertos y	PNC



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
				puestos fronterizos. Patrullajes Seguimiento a casos de homicidios en apoyo al MP Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos para la prevención de homicidios.  Implementación de sistemas de monitoreo y control	
Ordenamiento territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Degradación de los recursos naturales	En 2032, el gobierno local cuenta con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Gestión para el ordenamiento territorial Intervención de la municipalidad: acciones para la gestión territorial (formulación de instrumentos, fortalecimiento institucional) Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el Plan Nacional de Desarrollo ordenamiento vial Desarrollo de Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG)	Municipalidad Alianzas público-privado  MICIVI
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Desechos sólidos		En 2032 el municipio ha incrementado la cobertura de recolección de desechos sólidos en el 76% de lugares poblados a comparación del 22% en 2017	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos  Familias con servicios de	MARN Municipalidad Alianzas público-privado



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
	Desechos líquidos		Para 2032 en el municipio el 90% de sistemas de alcantarillado sanitario estarán conectados a una planta de tratamiento	alcantarillado Familias de área rural con manejo alternativo de desechos líquidos y sólidos	
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.		Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal del territorio municipal en 50%	Áreas municipales reforestadas Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua. Producto ente rector (MARN) Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED)	CONPA INAB Municipalidad Alianza público-privada  MARN CONRED



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
				Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.	
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Mortalidad de niños menores de 1 año	Para el 2032, se ha disminuido los casos de desnutrición aguda en niños de 36 en 2011 a 5 en 2032	Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería Intervención de la municipalidad : capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM)  Atención a mujeres embarazadas, Lavado de Manos, Lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos madres niños menores de 12 años	MSPAS Municipalidad
			Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años de 18.11 en 2018 a 2.5 en 2032	Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil -Consejerías en temas de prevención. -Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas	MSPAS Municipalidad



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 12.28 en 2017 a 2 en 2032)</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p> <p>La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente</p> <p>Producto del ente rector (MSPAS, MCIV)            Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo            Intervención de la municipalidad:            Construcción de caminos rurales (por competencia municipal)            Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo</p> <p>Producto entre el Ente Rector (MSPAS)            Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua            Intervención de la municipalidad:            Cloración del Agua            Certificación de la calidad de agua</p>	<p>MSPAS            MICIVI            Municipalidad            CONALFA</p>



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
				<p>Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil -Consejerías en temas de prevención. -Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas</p> <p>Ente rector (Mineduc-Conalfa) Alfabetización Intervención de la municipalidad: -Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización.</p> <p>Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil -Consejerías en temas de prevención. -Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas</p> <p>Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años;</p>	<p>MSPAS Municipalidad</p>



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsable
				suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores	
				Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad Alianzas público-privado
				Familias con servicios de alcantarillado	
				Familias de área rural con manejo alternativo de desechos líquidos y sólidos	

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes en el país.

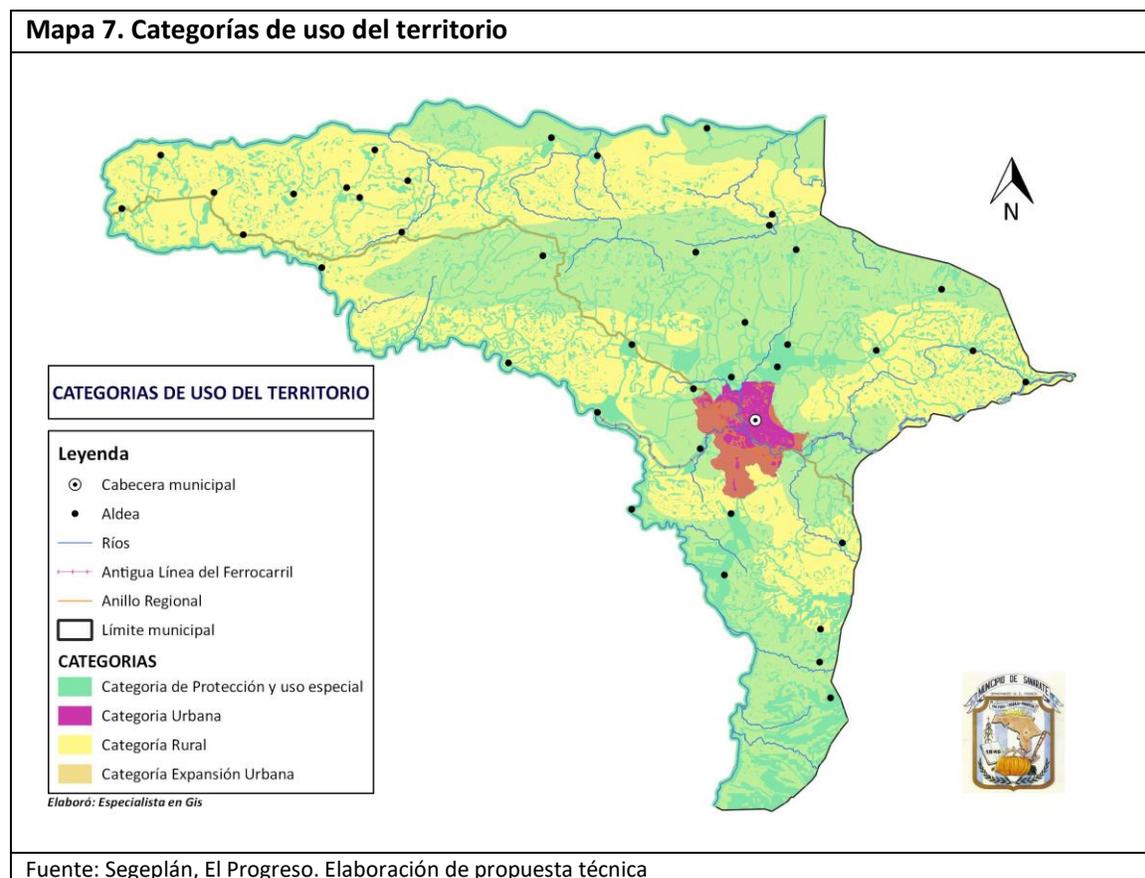
## 6.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio

De acuerdo a las características biofísicas, sociales, ambientales y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, la propuesta técnica plantea para el municipio 4 categorías de uso:

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana
- Expansión urbana



## Mapa 7. Categorías de uso del territorio



## 6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro 4. Directrices para categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
<b>Rural</b>	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
<b>Protección y uso especial</b>	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.	
<b>Urbana</b>	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.



Categoría	Directrices
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansión urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

## 6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 6.7.1 Categoría – Rural

La zona rural del municipio representa la mayor parte del territorio con aproximadamente 141 kilómetros cuadrados que representa el 93%. Además, tiene el mayor número de habitantes y es el área que define la economía la cual es orientada a la agricultura, producción forestal y con las condiciones para promover industria liviana<sup>6</sup>

Por ello el Modelo de Gestión Territorial -MGT- del municipio se orientará en un tipo de gestión hacia la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral, la cual brinda los lineamientos de una gestión ideal de los lugares poblados rurales con cobertura completa de servicios e infraestructura básica y accesibilidad universal a las actividades económicas productivas, la gestión ideal del bosque y la biodiversidad, una gestión ideal del uso productivo de la tierra así como de una gestión ideal del recurso hídrico.

Por su lado el K´atun como un propósito central busca resolver la problemática rural-urbano para alcanzar el desarrollo nacional, por ejemplo, la transformación del uso de la tierra tiene como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político.

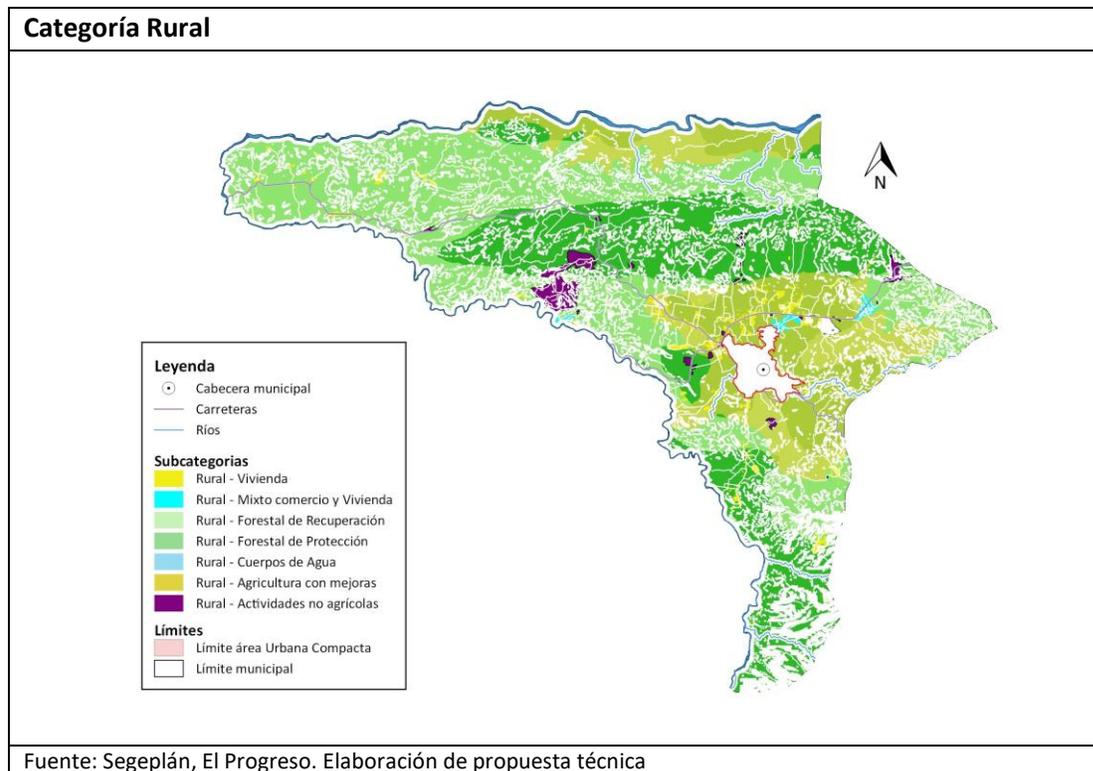
<sup>6</sup> Listado taxativo de MARN (según número de empleados)



Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 10)

- **Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.
- **Rural - Mixto Comercio y Vivienda:** serán las centralidades existentes y potenciales en las cuales se propiciará la vivienda equilibrada con comercio e industria de manera regulada. (Reglamento, plan parcial-local)
- **Rural – Agrícola con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción intensiva de granos básicos de la parte baja donde no hay cobertura forestal, por lo tanto, deberán ser cultivos con buenas prácticas agrícolas como los SAF.
- **Rural - Forestal de protección:** son las áreas que corresponden a la clase VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales.
- **Rural – Forestal de recuperación:** Son todas aquellas áreas que comprenden senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque característico de la zona.
- **Rural – Cuerpos de agua:** Esta sub categoría tiene como objetivo principal, el Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera, especialmente en las zonas de recarga hídrica identificadas.
- **Rural – Actividades No agrícolas:** Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas, como por ejemplo la actividad minera propia del municipio.

Mapa 8. Categoría Rural



Cuadro 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Vertedero controlado	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Viviendas en áreas vulnerables o en riesgo a desastres
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, cabañas) Cementerios Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Sistemas Agroforestales	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural – Forestal de recuperación:</b>	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
<b>Rural – Cuerpos de agua:</b>	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
<b>Rural – Actividades No agrícolas:</b>	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

### 6.7.2 Protección y uso especial

Esta clasificación categoriza los modos de utilización diferenciando el uso común y el uso privativo y dentro del uso común, distinguiendo entre el general y el de protección y uso especial. La zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por áreas en las que se ubicarán construcciones mayores tanto el caso del área urbana como algunas áreas del área rural, viviendas y la concentración de servicios que demandarán, infraestructura preexistente que será necesario mantener y proteger, así como aquellas otras que vayan a brindar servicios de interés general conforme a la protección del medio ambiente, cambio climático, gestión del riesgo y mejoramiento de vida de la población.

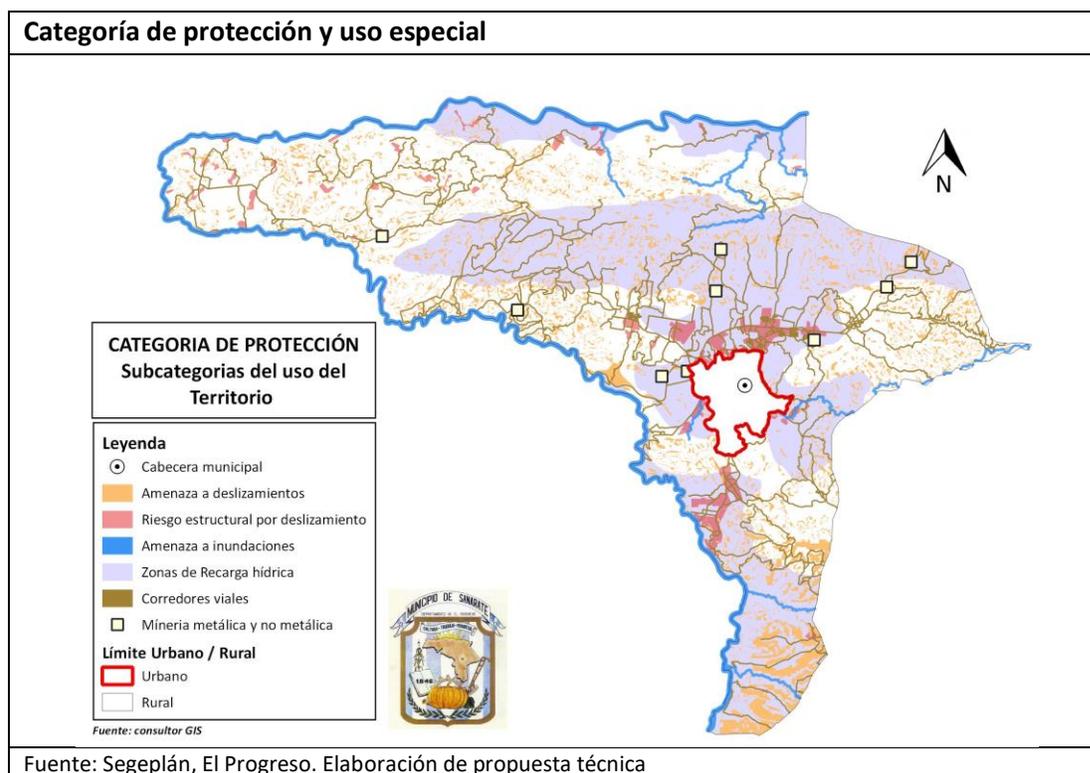
La delimitación de esta zona de uso especial se realizó además de comprender lo anteriormente relacionado, incluyendo en la misma las áreas de corredores viales.



Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 9)

- **Protección - Amenaza a deslizamientos:** Recuperación de la capa vegetal, Bosques de recuperación y protección, Obras de mitigación y manejo de taludes.
- **Protección - Amenaza a inundaciones:** se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza.
- **Protección - Zonas de recarga hídrica:** son las áreas que cuentan con alta capacidad de captación hídrica, por lo tanto, San Antonio la Paz las destinará a un uso exclusivo de recuperación, protección y conservación del bosque. Las cuales también podrán combinar actividades reguladas de recreación y ecoturismo.
- **Protección - Corredores viales:** éstas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos y especialmente la ruta CA-9.
- **Uso especial - Minería metálica y no metálica:** para estas áreas se tendrán planes de uso de suelo específicos donde se contemplarán de acuerdo a las características de cada explotación y su entorno, las actividades específicas permitidas y no permitidas; sobre todo se garantizará la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Mapa 9. Categoría de protección y uso especial



Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría y uso especial

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeoro lógicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Zonas de recarga hídrica</b>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Puentes Ciclo vías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Industria	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Extracción extensiva



### 6.7.3 Categoría - Urbana

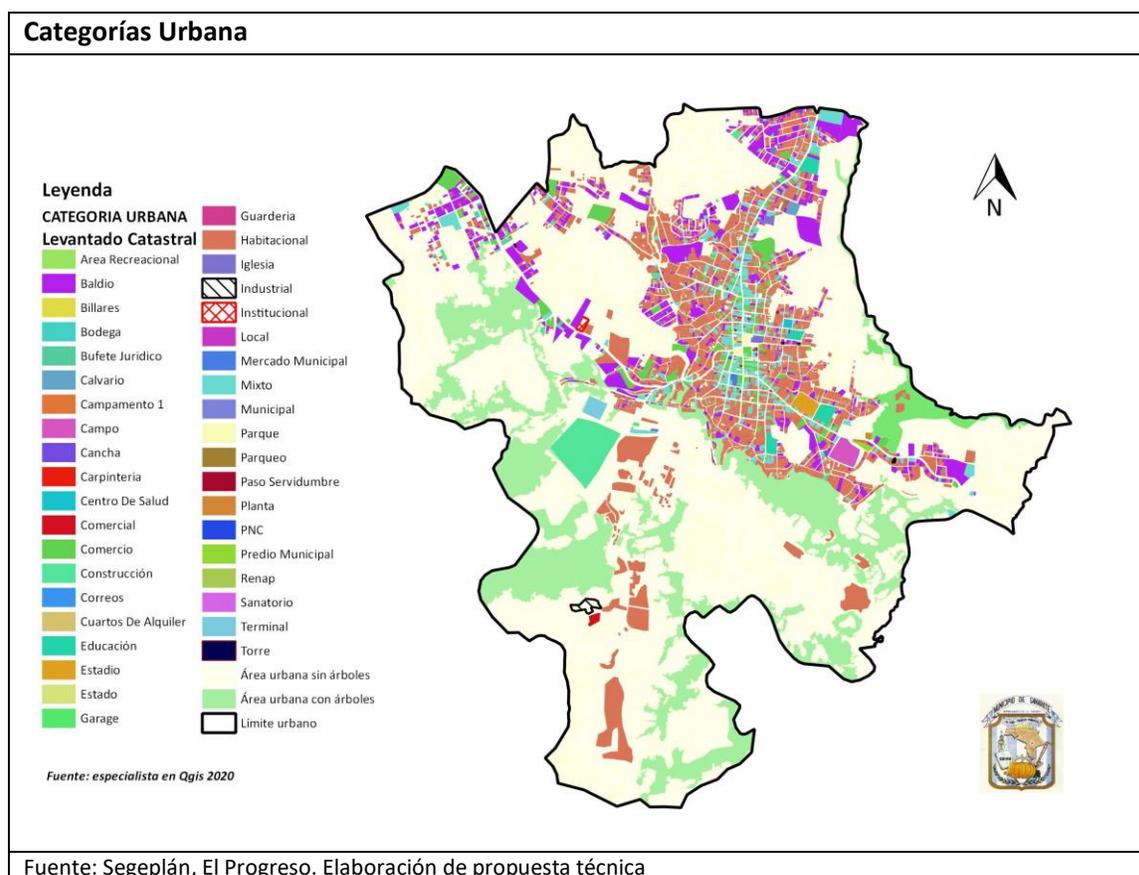
Esta categoría buscará garantizar como mínimo con fácil acceso de todo el municipio a través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 10)

- **Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para la vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector, así como también el bienestar de los vecindarios.
- **Urbana – Equipamiento:** el establecimiento y prestación del servicio del equipamiento urbano garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-logística) de acuerdo a la rectoría de cada sector y la sostenibilidad ambiental y a los usos permitidos y prohibidos.
- **Urbana - Espacio público y áreas verdes:** estas áreas garantizarán de acuerdo a la legislación preliminar de urbanismo, especificaciones técnicas de instituciones rectoras de medio ambiente, bosque y áreas protegidas para la protección y calidad del servicio, las cuales serán compatibles con el espacio público de su entorno.



## Mapa 10. Categoría urbana



Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: día de plaza, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Restaurantes	Industria Expendios de material combustible Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones



		Equipamientos público-administrativo	eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Estacionamientos públicos para vehículos. Instalaciones de mercado	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales) Expendios de combustible. Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales)	Industria en general. Comercio de gran escala. Vivienda



<p><b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b></p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Kioskos de información</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia Paradas de bus</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, otros no compatibles con el medio ambiente</p>
---	---	---	---

#### 6.7.4 Categoría – Expansión urbana

El suelo de expansión urbana se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior. También tendrán esta categoría de suelo, las áreas clasificadas como urbanas por cumplir el criterio de estar ubicadas en la periferia en suelo con capacidad de uso especialmente para vivienda.

Se hará hincapié en los aspectos cualitativos de la expansión como la falta de área especial para servicio transporte y la seguridad y tranquilidad de estos barrios. La dispersión consume mucha más tierra que otros tipos de urbanización tradicional, porque apunta a una imagen de baja densidad.

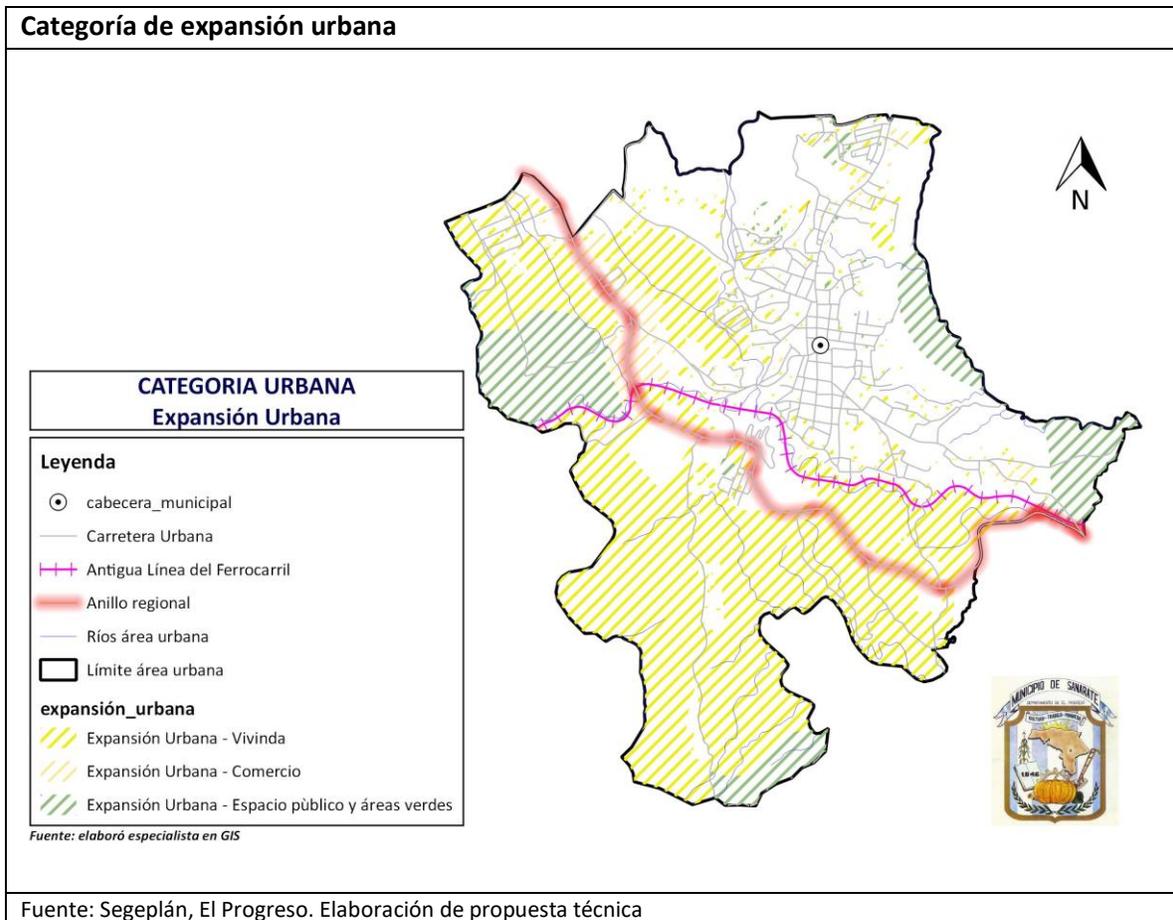
Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 11)

- **Expansión urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción de las viviendas conforme a la expansión cumplirá con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Expansión urbana – Comercio:** aunque esta subcategoría para la expansión tendrá definido áreas únicamente para uso comercial se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento de construcción para áreas destinadas al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector, así como también el bienestar de los vecindarios.
- **Expansión urbana - Uso industrial:** estas áreas serán destinada al establecimiento de industria de acuerdo las características de su entorno inmediato, para que sean compatibles y complementarias con actividades de las subcategorías urbana-comercio, urbana-vivienda, mixto comercio-vivienda, así como la sostenibilidad ambiental.
- **Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes:** estas áreas garantizarán de acuerdo a la legislación preliminar de urbanismo, especificaciones técnicas de instituciones rectoras



de medio ambiente, bosque y áreas protegidas para la protección y calidad del servicio, las cuales serán compatibles con el espacio público de su entorno.

Mapa 11. Categoría de expansión urbana



Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas)	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Prostíbulos. Comercio regulado temporal: día de plaza. Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo. Expendios de combustible. Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso industrial</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos. Espacios públicos y áreas verdes



<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques	Ferias temporales	Vivienda
	Arriates	Mercados locales	Comercio de mediana y gran escala
	Áreas verdes	Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Industria
	Plazas	Equipamiento de seguridad y emergencia	Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
	Calles peatonales		
	Banquetas especiales		
	Paradas de bus		
Kioskos de información			

## VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 7.1 Gestión y seguimiento

El seguimiento al esfuerzo iniciado en la presente propuesta técnica de actualización del PDM 2010-2025 del municipio de Sanarate se deberá realizar en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello será necesario realizar las siguientes acciones:

- La actualización del PDM-OT debe ser un proceso legítimo a través de la activa participación de toda la población, de lo cual se deberá realizar una programación donde inicialmente el personal de la municipalidad debe conocer la metodología del proceso y seguidamente todos los actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.
- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones



realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.

- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, si el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, si se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Para realizar una Gestión de Desarrollo, esta debe ser ordenada y deberá definir la ruta para la implementación del: qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual los cuales deberán elaborarse en el marco de las Prioridades Nacionales y sus Metas Estratégicas de Desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, es la elaboración del Reglamento de Ordenamiento Territorial que será el instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.



## GLOSARIO

**DESARROLLO:** Acción de desarrollar o desarrollarse

**RURAL:** del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

**URBANO:** de la ciudad o relacionado con ella.

**EXPANSIÓN URBANA:** ampliación del espacio que ocupa el área urbana

**PROTECCIÓN:** proteger

**USO ESPECIAL:** exclusivo para un determinado uso

**USO:** Acción de usar

**DIAGNOSTICO:** examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

**VISION:** imagen que se ve o se contempla.

**ORDENAMIENTO:** acción de ordenar

**TERRITORIO:** extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

**TERRITORIAL:** del territorio o relacionado a él

**DISTANCIA:** Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

**JERARQUIA:** orden de elementos de acuerdo a un parámetro

**CENTRALIDAD:** nodo o centro de una red

**MOVILIDAD:** cualidad de movable

**CASCO URBANO:** Conjunto de edificios agrupados de una población

**SISTEMA:** conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

**AGROFORESTAL:** que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

**POTENCIALIDAD:** cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

**PROBLEMA:** cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación



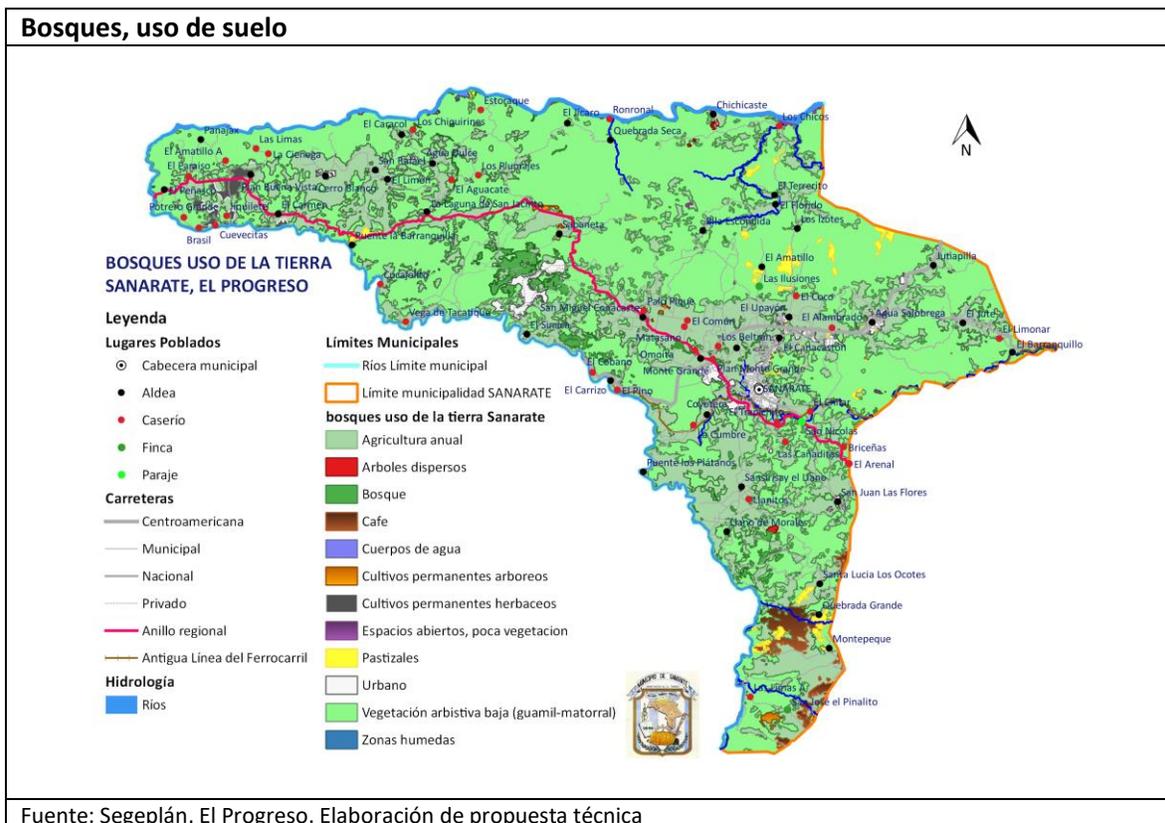
## BIBLIOGRAFIA

- Agenda de Desarrollo El Progreso 2006-2015
- INE (Instituto Nacional de Estadística, GT) 2004. Proyecciones de población 2000 – 2010.
- INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU). 2008. Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos. Guatemala.
- Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.
- MINEDUC, 2010, Memoria de labores ciclo escolar 2009, Sanarate, El Progreso.
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.
- MINEDUC, 2019. Anuario Estadístico Educativo 2010-2018. República de Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán (2011) Plan de Desarrollo Municipal “PDM Sanarate”.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán (2015). Plan de Desarrollo Integral, “PDI Región Oriente”
- SIT, 2009. La Superintendencia de Telecomunicaciones. Información de líneas telefónicas.

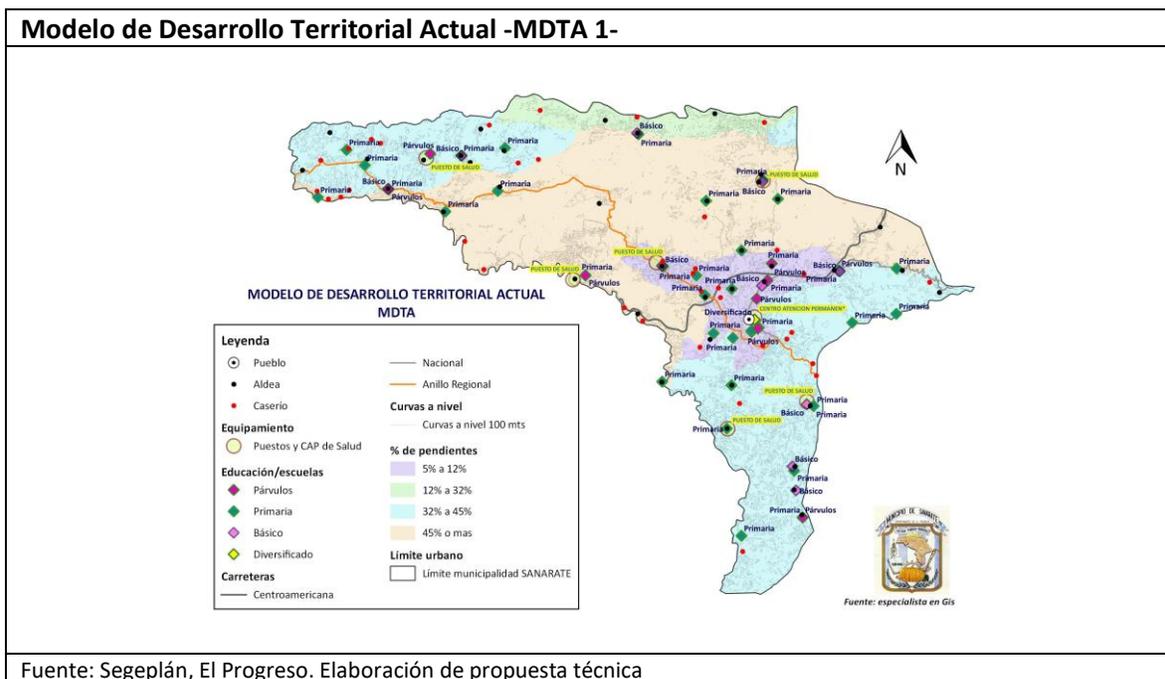




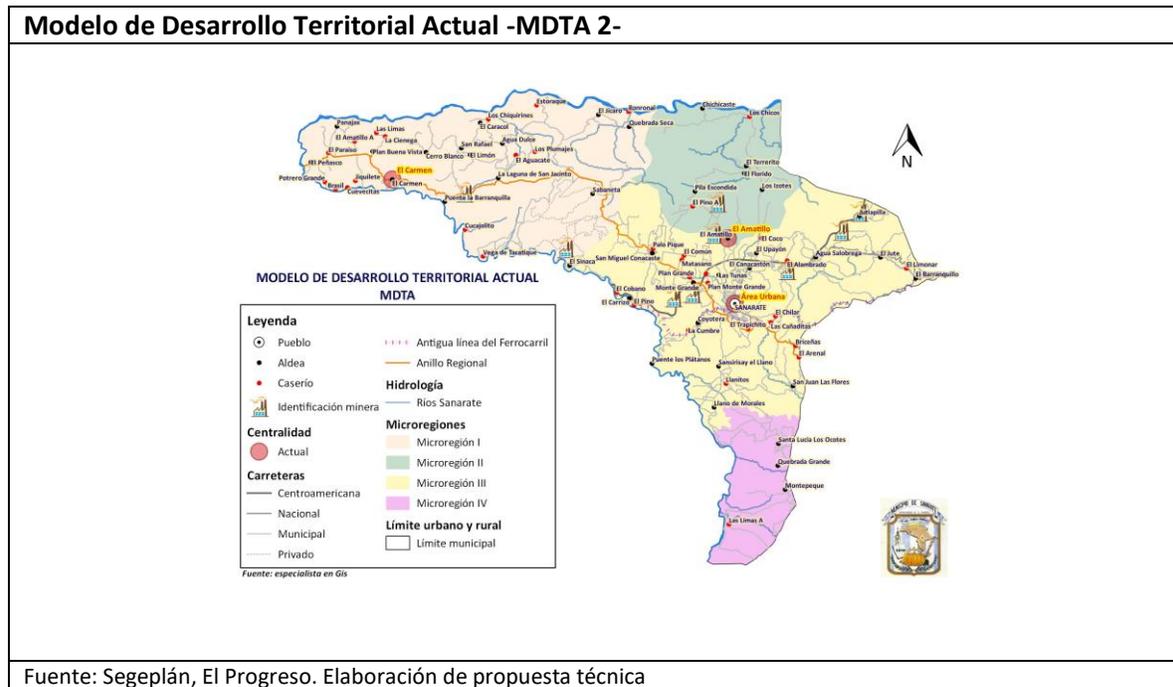
Mapa 14. Usos del suelo (bosque)



Mapa 15. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) 1.a.

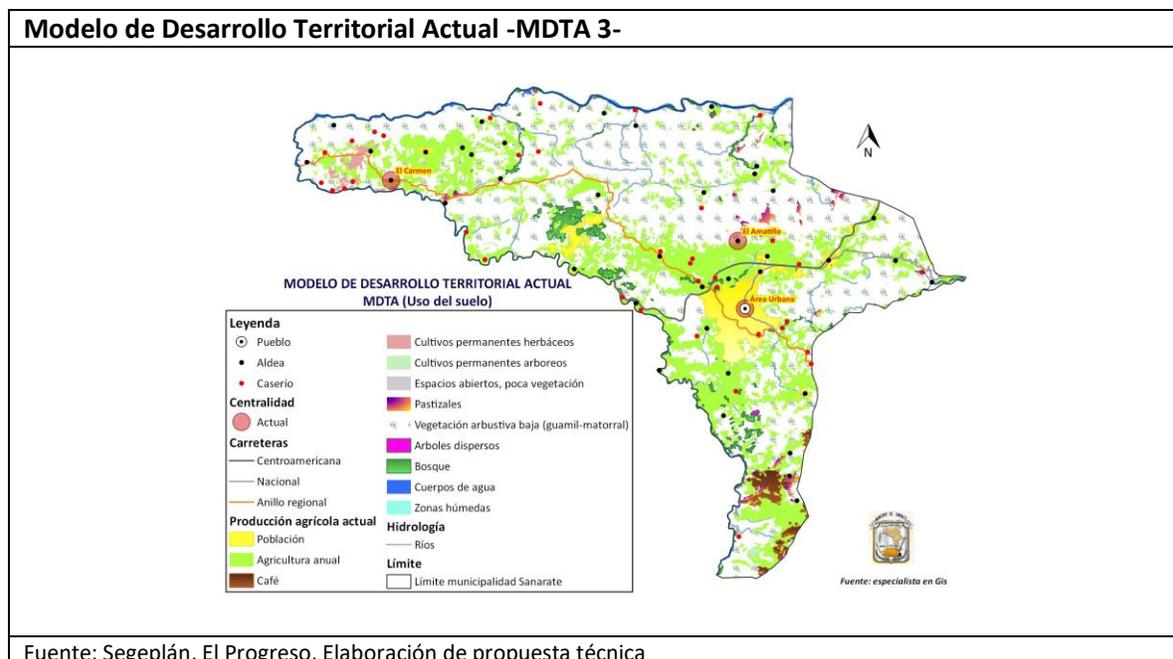


Mapa 16. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) 1.b.



Fuente: Segeplán, El Progreso. Elaboración de propuesta técnica

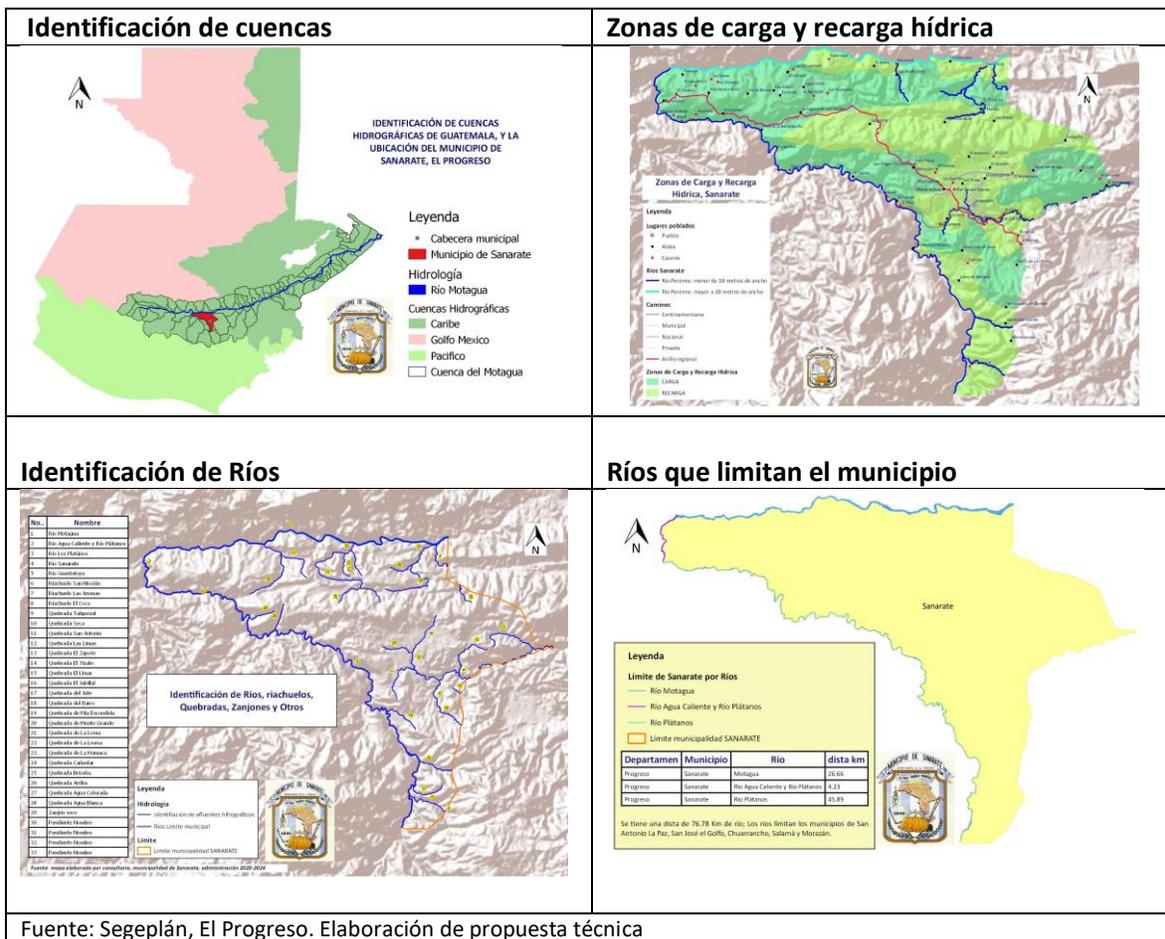
Mapa 17. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) 1.c.



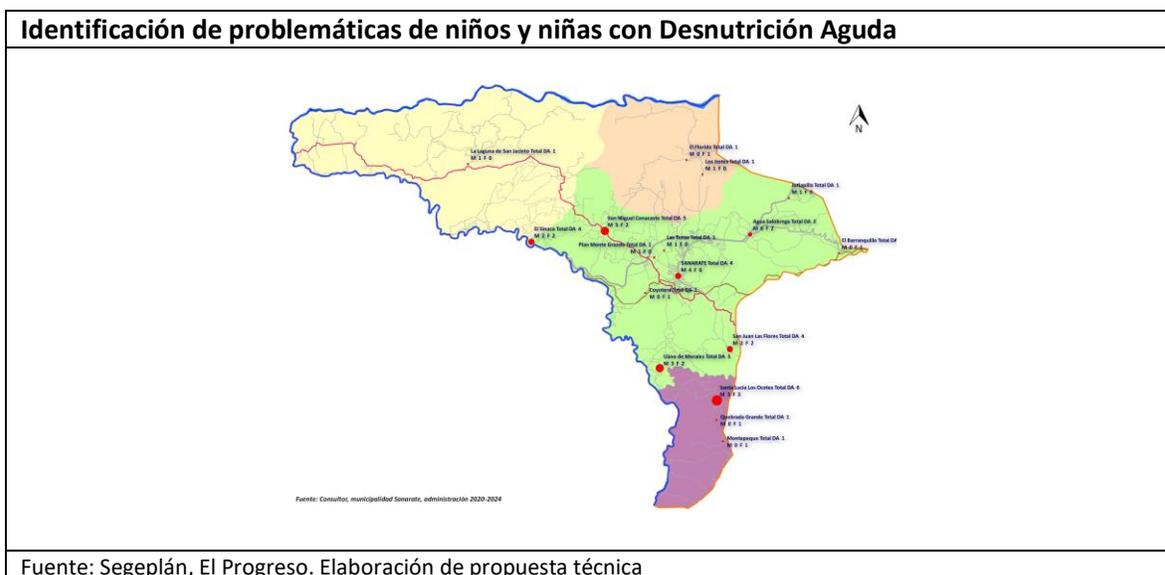
Fuente: Segeplán, El Progreso. Elaboración de propuesta técnica



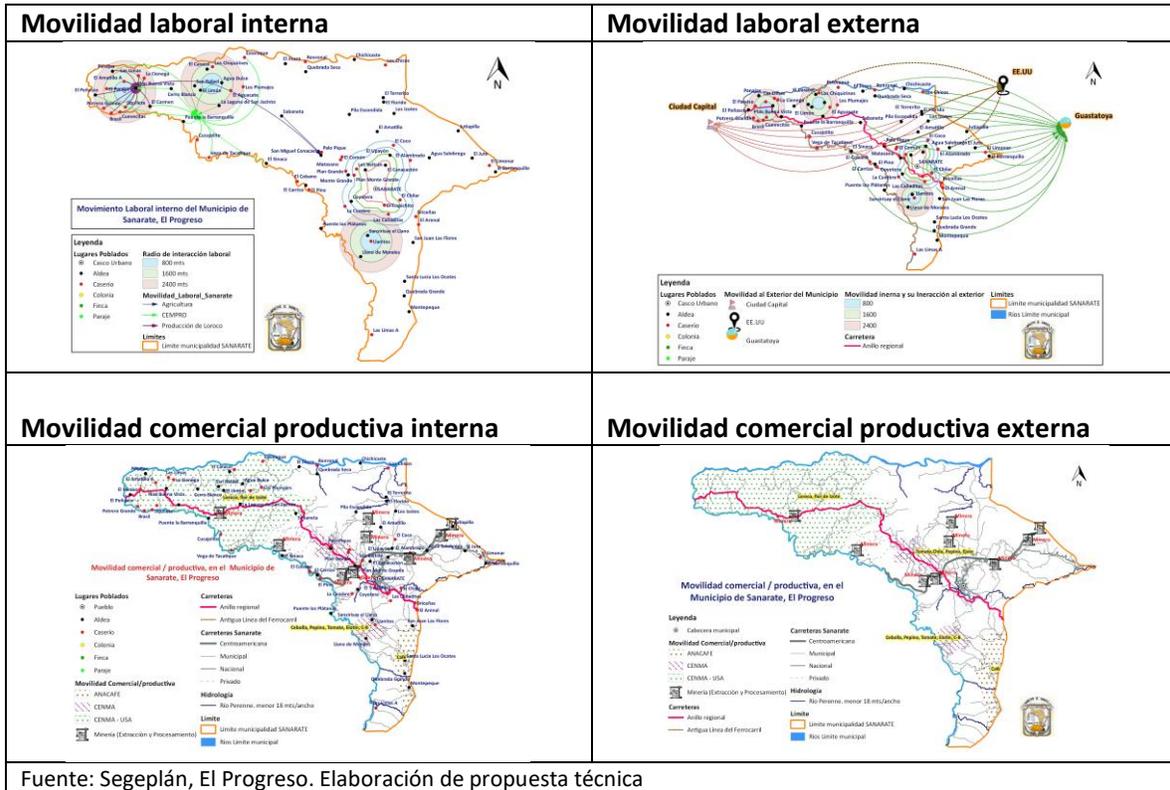
Mapa 18. Referencia hidrológica del municipio



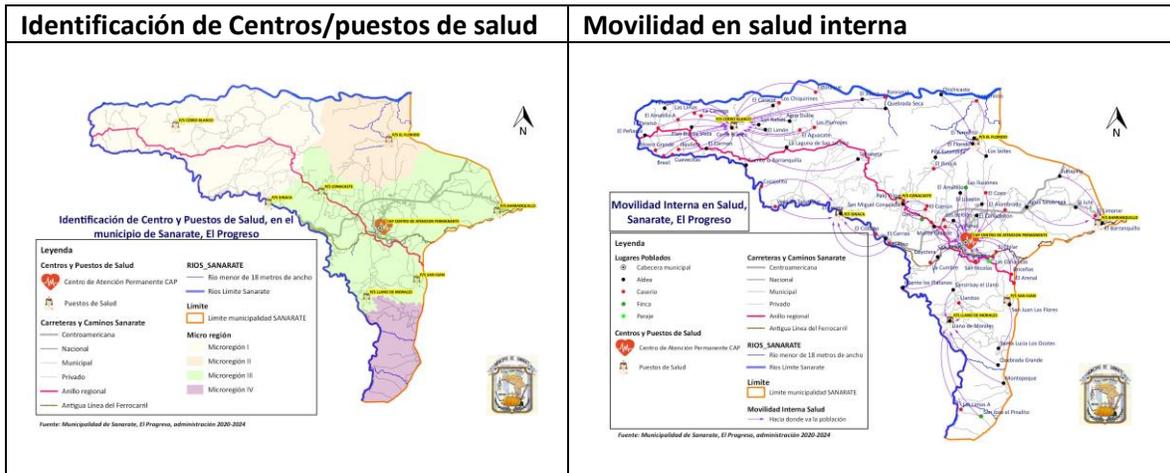
Mapa 19. Identificación de áreas con problemas de desnutrición aguda

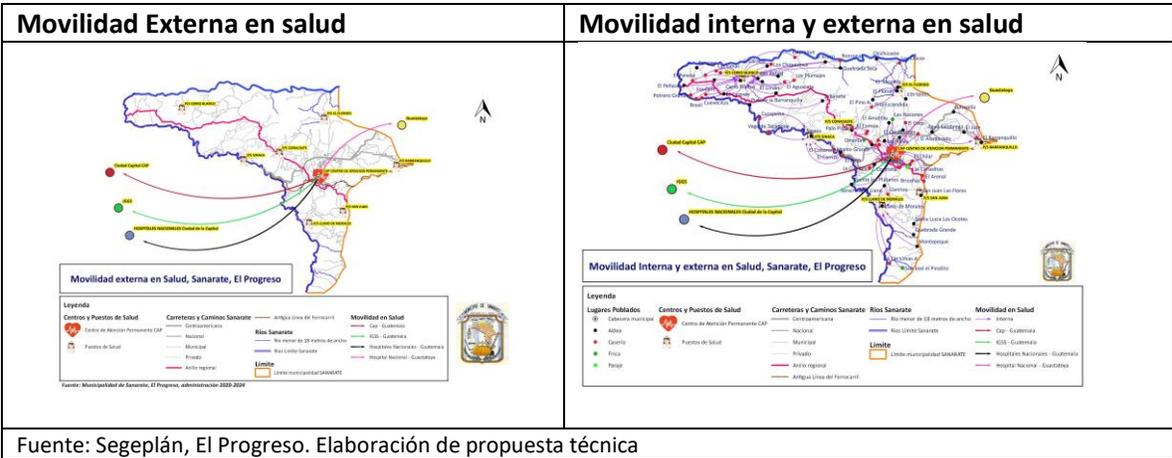


Mapa 20. Referencia de movilidad laboral y comercial



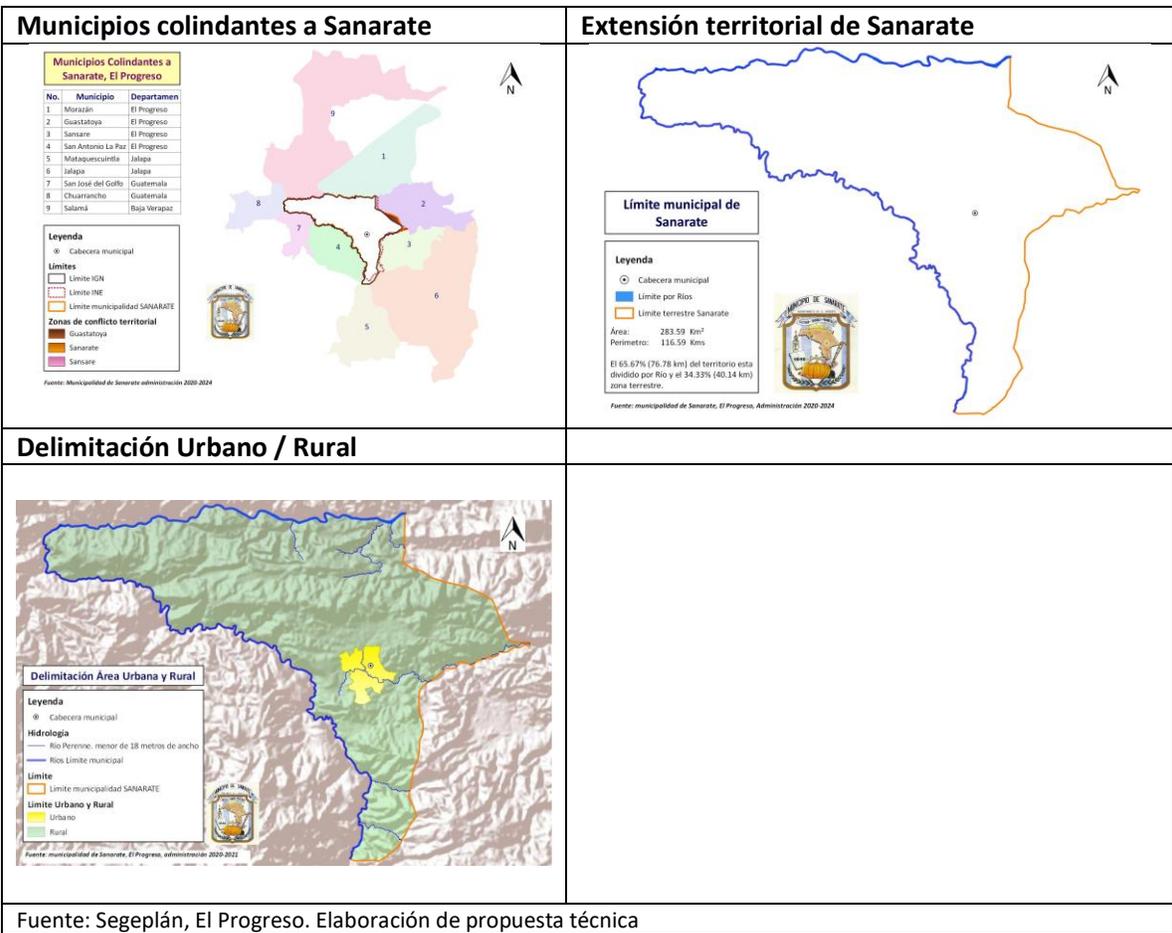
Mapa 21. Referencia de movilidad en salud





Fuente: Segeplán, El Progreso. Elaboración de propuesta técnica

Mapa 22. Referencia de delimitación territorial



Fuente: Segeplán, El Progreso. Elaboración de propuesta técnica



### Mapa 23. Referencia de distanciamiento estratégico

